

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

POSGRADO



MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Lineamientos de política pública local para el control de la corrupción en el cantón Tulcán”

Trabajo de titulación previa la obtención del
Título de Magíster en Administración Pública

Autor: Ing. Diego Fernando Rosero Cupacán

Tutor: MSc. Iván Bolívar Ruiz González

Tulcán, 2024

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que el maestrante Rosero Cupacán Diego Fernando, con el número de cédula 0401748447 ha elaborado el trabajo de titulación: “Lineamientos de política pública local para el control de la corrupción en el cantón Tulcán”.

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuestas en el Reglamento de la Unidad de Titulación de Postgrado con RESOLUCIÓN N° 150-CSUP- 2020, por lo tanto, autorizo su presentación para la sustentación respectiva

f.....

MSc. Iván Ruiz González

TUTOR

Tulcán, septiembre de 2024

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye un requisito previo para la obtención del título de Magister en Administración Pública.

Yo, Rosero Cupacán Diego Fernando con cédula de identidad número 0401748447 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f.....

Diego Fernando Rosero Cupacán

AUTOR

Tulcán, septiembre de 2024

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Rosero Cupacán Diego Fernando declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de titulación: Lineamientos para una política pública local de control de la corrupción en el cantón Tulcán” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f.....

Diego Fernando Rosero Cupacán

AUTOR

Tulcán, septiembre de 2024

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer primeramente a Dios, por guiarme, bendecirme y permitirme cumplir esta meta que me he propuesto.

Quiero expresar un agradecimiento a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, a sus directivos por realizar las gestiones necesarias para culminar con éxito la Maestría en Administración Pública, que permite formar profesionales de cuarto nivel que contribuyan al desarrollo de nuestro país.

Agradecer a todos los docentes quienes impartieron sus conocimientos, experiencias durante el tiempo de preparación de nuestra profesión, de manera especial al MSc. Iván Ruiz González, por su paciencia y dedicación en el desarrollo de este trabajo de investigación.

DEDICATORIA

A Dios y a mis padres, quienes desde el cielo están guiando mis pasos, para que pueda cumplir con mis objetivos y metas, sin dejar de lado a aquellas personas que de cualquier manera supieron apoyarme para no desistir en la culminación de esta etapa tan importante en mi vida.

ÍNDICE

AUTORÍA DE TRABAJO	1
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	2
AGRADECIMIENTO.....	3
DEDICATORIA.....	4
RESUMEN	9
ABSTRACT	9
CAPÍTULO I	10
PROBLEMA	10
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
1.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN O HIPÓTESIS.....	14
1.3. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.3.1. Objetivo General	14
1.3.2. Objetivos Específicos.....	15
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	15
CAPÍTULO II	17
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	17
2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN.....	17
2.2. MARCO TEÓRICO	22
2.3. MARCO LEGAL	27
CAPÍTULO III	30
METODOLOGÍA.....	30
3.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	30
3.1.1. Cálculo número de encuestas.....	30
3.1.2. Cálculo número de entrevistas.....	31
3.2. Enfoque y tipo de investigación	32
3.2.1. Paradigma predominante.....	32

3.2.2. Alcance de resultados.....	32
3.2.3. Finalidad	33
3.2.4. Marco en que se desarrolla.....	34
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	34
3.3.1. Definición de variables.....	34
3.3.2. Operacionalización de variables	36
3.4. PROCEDIMIENTOS	39
3.4.1. Fase 1: Principales formas de corrupción en el cantón Tulcán.....	39
3.4.2. Fase 2: Factores políticos, económicos y sociales que contribuyen a persistencia de la corrupción en el cantón Tulcán.	39
3.4.3. Fase 3: Lineamientos de política pública para controlar la corrupción en el cantón Tulcán.	40
3.5. Consideraciones bioéticas	40
CAPÍTULO IV	41
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	41
4.1. RESULTADOS.....	41
4.1.1. Fase 1: Principales formas de corrupción en el cantón Tulcán.....	41
4.1.2. Fase 2: Factores políticos, económicos y sociales que contribuyen a persistencia de la corrupción en el cantón Tulcán.	49
4.1.3. Fase 3: Lineamientos de política pública para controlar la corrupción en el cantón Tulcán.	53
CAPÍTULO V	59
PROPUESTA	59
5.1. PREÁMBULO	59
5.2. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS	59
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	64
Referencias	66
Anexos	71

Índice de tablas

Tabla 1. Constitución del Ecuador.	28
Tabla 2. Leyes de Anticorrupción.....	28
Tabla 3. Código Integral Penal.....	28
Tabla 4. Operacionalización de variable independiente.....	36
Tabla 5. Operacionalización de variable independiente.....	37
Tabla 6. Operacionalización preguntas de entrevista.	38

Índice de figuras

Figura 1. Variación IPC Ecuador 2012-2022.....	10
Figura 2. Ranking IPC latinoamericano.....	11
Figura 3. Mapa cantón Tulcán.....	30
Figura 4. Resultados de tercera pregunta de encuesta sobre Percepción de Corrupción en el cantón Tulcán.....	41
Figura 5. Resultados de cuarta pregunta de encuesta sobre Percepción de Corrupción en el cantón Tulcán.....	42
Figura 6. Resultados de sexta pregunta de encuesta sobre Percepción de Corrupción en el cantón Tulcán.....	42
Figura 7. Resultados de octava pregunta de encuesta sobre Percepción de Corrupción en el cantón Tulcán.....	43
Figura 8. Resultados de novena pregunta de encuesta sobre Percepción de Corrupción en el cantón Tulcán.....	44
Figura 9. Resultados de décima pregunta de encuesta sobre Percepción de Corrupción en el cantón Tulcán.....	45
Figura 10. Resultados de décimo primera pregunta de encuesta sobre Percepción de Corrupción en el cantón Tulcán.....	45
Figura 11. Resultados de décimo tercera pregunta de encuesta sobre Percepción de Corrupción en el cantón Tulcán.....	46
Figura 12. Resultados primera pregunta de encuesta IPC Tulcán.....	49
Figura 13. Resultados segunda pregunta de encuesta IPC Tulcán.....	49
Figura 14. Resultados quinta pregunta de encuesta IPC Tulcán.....	50
Figura 15. Resultados décimo segunda pregunta de encuesta IPC Tulcán.....	51
Figura 16. Resultados séptima pregunta de encuesta IPC Tulcán.....	53
Figura 17. Resultados décimo tercer pregunta de encuesta IPC Tulcán.....	54

RESUMEN

En la investigación se proponen lineamientos de política pública local para el control de la corrupción en Tulcán; además, se describe la problemática de corrupción en el sector público del cantón. Por lo tanto, estos casos han afectado la confianza ciudadana en instituciones públicas. Se realizó un análisis del impacto económico y social de la corrupción, para ello, la metodología incluyó entrevistas a funcionarios públicos de rangos medios y altos para conocer perspectivas sobre dinámicas, riesgos y recomendaciones en torno al problema; así como también se levantó información que seguidamente fue cuantificada. Se realizó una revisión teórica de enfoques como el institucionalismo, elección pública y capital social entre otros para estudiar minuciosamente la corrupción. Los resultados indicaron debilidades institucionales, la importancia de la participación ciudadana en la vigilancia social y la necesidad de la prevención mediante la educación sobre valores e integridad. La propuesta plantea 11 lineamientos que abarcan medidas para simplificación de trámites, publicación de datos de casos emblemáticos, participación comunitaria, endurecimiento de castigos, protección a denunciantes y formación ética de servidores públicos, además, enfatiza la relevancia de combatir la corrupción con un enfoque integral. Al final, se concluyó que, para enfrentar eficazmente la corrupción en el cantón Tulcán, se requiere una estrategia multidimensional e integral que involucre acciones preventivas, correctivas y punitivas.

Palabras clave: corrupción, políticas públicas, participación ciudadana, valores éticos, lineamientos.

ABSTRACT

The research proposes local public policy guidelines for the control of corruption in Tulcán, furthermore, describes the problem of corruption in the canton's public sector and therefore, these cases that have affected citizen trust in public institutions. An analysis of the economic and social impact of corruption was carried out, for this purpose, the methodology included interviews to middle and high level public servants to learn perspectives on dynamics, risks and recommendations regarding the problem; as well as information was collected and then quantified. A theoretical review of approaches such as institutionalism, public choice and social capital, among others, to study corruption in detail. The results indicated institutional weaknesses, the importance of citizen participation in social oversight and the need for prevention through education on values and integrity. The research proposes 11 guidelines that include measures to simplify procedures, publication of data on emblematic cases, community participation, stiffer punishments, protection to whistleblowers and ethical training for public servants, and emphasizes the importance of combating corruption with a comprehensive approach. Finally, the analysis concluded, in order to effectively confront corruption in the canton of Tulcán, a multidimensional and integral strategy involving preventive, corrective and punitive actions is required.

Key words: corruption, public policies, citizen participation, ethical values, guidelines.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

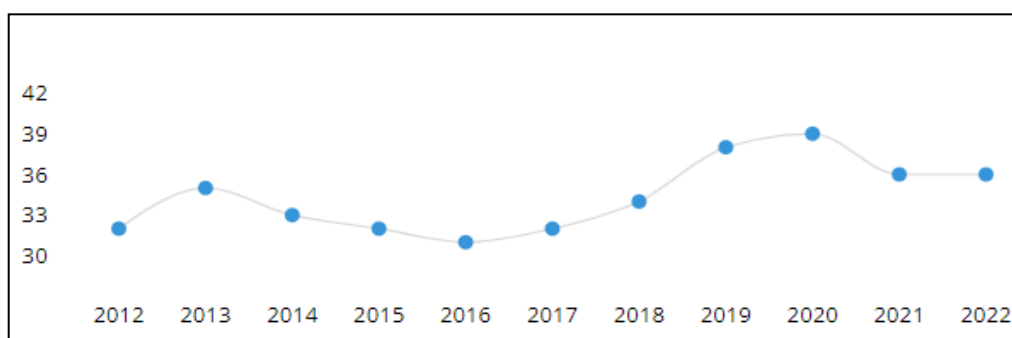
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La corrupción a nivel mundial es un problema persistente y complejo que afecta a todos los sectores de la sociedad y debilita el desarrollo económico, político y social de los países, pues perjudica la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos y en las instituciones públicas, lo que lesiona la estabilidad y el buen gobierno. Como señala la Agencia Internacional de Transparencia, la corrupción es uno de los mayores desafíos de nuestra era y la falta de integridad en el sector público es una amenaza fundamental para el desarrollo sostenible (Soto, 2003).

La corrupción tiene un impacto económico significativo; según el Banco Mundial, la corrupción desvía recursos públicos hacia fines personales o políticos, lo que reduce la disponibilidad de fondos para inversiones en infraestructura, educación, salud, etc. Esto perpetúa la pobreza y la desigualdad, ya que los recursos destinados al bienestar de la población son malversados (Yong, 2016).

A continuación, se presentan datos de IPC (Índice de Percepción de la Corrupción) de Ecuador a nivel mundial (176 países) durante 10 años:

Figura 1. Variación IPC Ecuador 2012-2022.

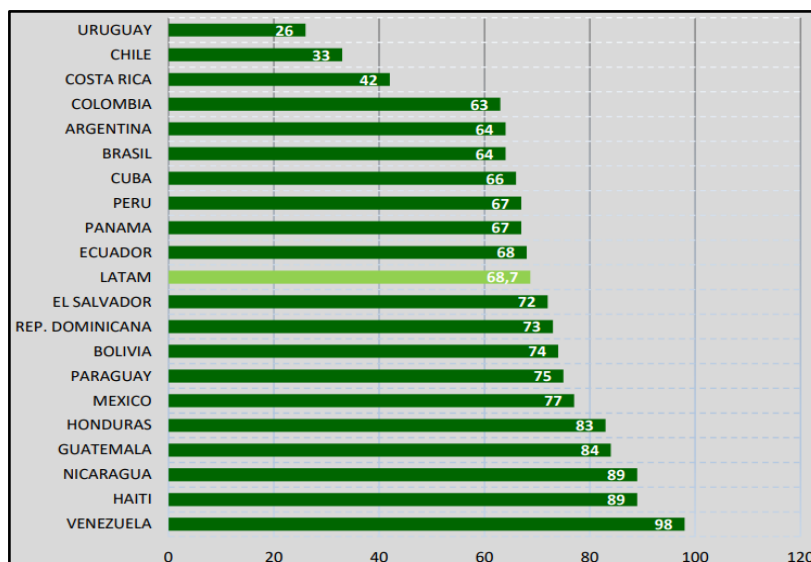


Nota: Datos tomados de la página de Transparencia Internacional.

La tabla anterior muestra un histórico del IPC del Ecuador a nivel mundial, desde 2012 a 2022, con un puntaje de 0 a 100, donde 0 es el país más corrupto y 100 el más transparente. Este índice muestra los niveles percibidos de corrupción en el sector público en 176 países, el valor refleja los resultados de encuestas aplicadas por

Transparencia Internacional, puntajes derivados de temáticas como sobornos a funcionarios públicos, sobornos en la contratación pública, malversación de fondos públicos y eficacia de los esfuerzos anticorrupción de los gobiernos, la corrupción no conoce fronteras y sus consecuencias se sienten en todas las regiones del mundo (Eriksson, 2022).

Figura 2. Ranking IPC latinoamericano.



Fuente: Círculo de Estudios Latinoamericanos 2023.

Como se observa en la tabla anterior, Ecuador a nivel latinoamericano, se encuentra en un rango promedio en términos de corrupción, esta problemática en América Latina no solo implica el desvío de fondos públicos, sino también la colusión entre actores políticos y empresariales, el nepotismo y el soborno generalizado, para superar la corrupción en América Latina, es esencial un compromiso firme por parte de los líderes políticos, una justicia independiente y el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Solo a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana activa se podrá restaurar la confianza en el sistema y construir una sociedad más justa y equitativa en la región (Sanguinetti, 2019).

Para el caso, es menester referirnos al Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (ICCC), el cual evalúa la capacidad de los países latinoamericanos para detectar, castigar y prevenir la corrupción. Este índice se puntúa sobre 10 y se basa en 14 variables clave que abarcan la independencia judicial, la eficacia de los organismos anticorrupción, la transparencia gubernamental, entre otros. En 2023, el

índice mostró un descenso en la puntuación promedio de la región, con caídas en diez de los quince países evaluados. Uruguay lidera el ranking, mientras que Venezuela ocupa el último lugar. Ecuador ocupa el décimo lugar en el ICCC 2023, con una puntuación de 4,68 (Americas Society/Council of the Americas, 2023).

A nivel nacional, en el sector público ecuatoriano han existido denuncias de corrupción, especialmente en áreas como la contratación pública y la gestión de recursos, estos casos han revelado irregularidades en los procesos de licitación y el mal uso de los fondos estatales, debilitando la confianza de la ciudadanía en las instituciones y afectando el desarrollo económico y social del país, a pesar de estos desafíos, Ecuador ha tomado medidas para combatir la corrupción, fortaleciendo las instituciones de control y promoviendo la transparencia en la gestión pública. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para erradicar completamente este problema y restaurar la confianza en las instituciones. La lucha contra la corrupción sigue siendo un desafío constante en Ecuador y requiere un enfoque integral y continuo para lograr resultados significativos (Díaz Colmachi, 2019).

A nivel local, específicamente, en el cantón Tulcán, los casos de corrupción han sido numerosos, para lo cual se nombrará algunos de ellos:

Uno de los casos más notorios de presunta corrupción en Tulcán, involucra al Cuerpo de Bomberos de la ciudad, estos actos de malversación de fondos públicos muestran una manipulación de cantidades de dinero a beneficio particular,¹ aunque no se proporcionan detalles específicos sobre la naturaleza de estos actos, es preocupante que una organización encargada de proteger y servir a la comunidad esté involucrada en prácticas corruptas.

Otro caso de corrupción en el cantón Tulcán se relaciona con el Municipio de la ciudad. En 2018, se denunció que varios funcionarios del cabildo habrían recibido dinero para la adjudicación de la remodelación del Mercado Central,² esta situación generó indignación entre los concejales y la comunidad, quienes exigieron una investigación adecuada para esclarecer los hechos y sancionar a los responsables, pero luego de esto esta investigación no dio resultados o culpables.

¹ Carchi Noticias, Emisión Estelar, 2021.

² Diario La Hora, 2018.

La corrupción también ha alcanzado al Centro de Rehabilitación Social de Tulcán, se han denunciado casos en los que se cobraría entre 50 y 2 mil dólares para permitir el ingreso de objetos prohibidos al interior del centro penitenciario, Además, se ha descubierto que dos reos de la cárcel coordinaban el transporte de droga con tres personas que resultaron detenidas, estos hechos evidencian la falta de control y la corrupción dentro del sistema penitenciario en Tulcán.³

Otro caso de corrupción se da en una sentencia del Tribunal de Garantías Penales, sobre una acción ordinaria de protección interpuesta por la Defensoría del Pueblo en contra del concejo del GAD Municipal del cantón Tulcán y el alcalde del mismo municipio por la supuesta vulneración del derecho principio de paridad entre mujeres y hombres en la designación del vicealcalde o vicealcaldesa del cantón Tulcán, en donde el tribunal declaró improcedente la acción y negó la protección solicitada.⁴

En Tulcán, surgió una seria denuncia de corrupción que implica a varios funcionarios del Municipio en la administración del año 2012, misma que proviene de Galo Borja, abogado de Fernando Paredes, quien fue socio de la empresa encargada de la remodelación del Mercado Central de Tulcán en 2012; según la cual, en el informe de rendición de cuentas de la obra se menciona que se entregó dinero de forma ilegítima a funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal a cambio de la concesión del proyecto, también señala la entrega de \$113,000 dólares americanos para promoción y contribución al Municipio, así como pagos adicionales a otros funcionarios del GAD Municipal.⁵

Otro dato importante que suma al historial de corrupción en el cantón Tulcán se da desde la Gobernación del Carchi, la cual menciona que se han presentado entre 8 a 10 denuncias por presuntos actos de corrupción de funcionarios de Aduana, incluso en uno de los casos ya se removió a un servidor público. El gobernador del Carchi hizo un llamado a la ciudadanía a denunciar estas anomalías para abrir procesos de investigación.⁶

³ Nortvisión, 2021.

⁴ Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Tulcán, N° 04243201900014, 2019.

⁵ Diario La Hora, 2012.

⁶ La Nueva Radio, 2022.

Es importante destacar que la corrupción no es un problema exclusivo de Tulcán, sino que es una realidad en muchos otros cantones y ciudades de Ecuador. Sin embargo, es fundamental que se tomen medidas para prevenir y combatir la corrupción en todos los niveles, promoviendo la transparencia y fortaleciendo las instituciones encargadas de velar por el buen uso de los recursos públicos; el combate a la corrupción requiere la participación activa de la sociedad civil, así como el compromiso de las autoridades y la implementación de políticas y mecanismos efectivos de control y sanción.

La corrupción es un problema que ha estado presente en el cantón Tulcán, afectando a instituciones públicas como el Municipio, el Cuerpo de Bomberos, el Centro de Rehabilitación Social, entre otros. Estos casos de corrupción, que involucran el mal uso de fondos públicos, sobornos y tráfico de influencias, han ocurrido en los últimos años y genera indignación entre los tulcaneños, deteriorando la confianza en las autoridades locales. ¿Cómo reducir los altos niveles de corrupción que se han registrado en las instituciones públicas del cantón Tulcán en los últimos años?

Idea a defender

Lineamientos de políticas basadas en transparencia y rendición de cuentas en la gestión administrativa permiten controlar la corrupción en las instituciones públicas de Tulcán.

1.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Cuáles son las principales formas de corrupción en el cantón Tulcán?
2. ¿Cuáles son los factores políticos, económicos y sociales que contribuyen a la persistencia de la corrupción en el cantón Tulcán?
3. ¿Qué lineamientos de política pública son necesarios para controlar la corrupción en el cantón Tulcán?

1.3. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

Proponer lineamientos para una política pública local de control de la corrupción en el cantón Tulcán.

1.3.2. Objetivos Específicos

1. Determinar las principales formas de corrupción en el cantón Tulcán.
2. Identificar los factores políticos, económicos y sociales que contribuyen a la persistencia de la corrupción en el cantón Tulcán.
3. Crear lineamientos de política pública para controlar la corrupción en el cantón Tulcán.

1.4. JUSTIFICACIÓN

Al fortalecer los mecanismos de control y fiscalización, se promueve la transparencia y la rendición de cuentas, y a su vez garantizar la independencia y eficacia del sistema judicial. Para enfrentar este desafío, es necesario implementar medidas efectivas y promover una cultura de integridad y transparencia; solo así se podrá garantizar el desarrollo sostenible y el bienestar de la población en Tulcán (Paredes, 2016).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018), indica que el impacto de la corrupción trae consigo varias afectaciones, en lo económico social y cultural, el cantón Tulcán no es un caso aislado porque la corrupción a nivel local ha perjudicado gravemente la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, lo que puede generar descontento y desconfianza del sistema político y legal, además, la corrupción puede facilitar la proliferación de actividades ilegales, lo que puede aumentar la inseguridad y el crimen en la zona, esto, a su vez, puede afectar negativamente el desarrollo económico y social de Tulcán, ya que la inseguridad y la falta de confianza en las instituciones públicas y de control pueden desincentivar la inversión y el turismo. Para combatir la corrupción en Tulcán, es necesario implementar medidas efectivas de prevención, detección y sanción.

Beneficiarios del combate a la corrupción:

Ciudadanos: La reducción de la corrupción mejora la calidad de vida de los ciudadanos al promover la transparencia, la igualdad de oportunidades y la justicia. Se crea un entorno más equitativo y confiable que fomenta el desarrollo económico y social (CEPAL, 2000).

Gobierno: El combate a la corrupción fortalece la legitimidad del gobierno y su capacidad para gobernar de manera efectiva. Permite la asignación eficiente de recursos y el cumplimiento de las responsabilidades públicas. Además, al reducir la corrupción, el gobierno puede generar confianza en la sociedad y mejorar su reputación (Ferreira Rubio, 2023).

Empresas y sector privado: La lucha contra la corrupción crea un ambiente empresarial más justo y competitivo. Las empresas se benefician al evitar prácticas corruptas que podrían afectar su reputación, aumentar los costos y obstaculizar el crecimiento. La transparencia y el cumplimiento ético también pueden atraer inversiones y mejorar las oportunidades comerciales (Contraloría General de la Unión, 2010).

Economía y desarrollo: La corrupción distorsiona el funcionamiento de la economía y limita el desarrollo sostenible. Al combatirla, se promueve la inversión, se reducen los costos de transacción y se mejora el clima de negocios. Esto facilita el crecimiento económico, y minimiza, tanto el desempleo como la pobreza (Alcaide Zugaza, 2015).

Instituciones y el Estado de derecho: La lucha en contra de la corrupción fortalece las instituciones y el Estado de derecho al promover la transparencia, la rendición de cuentas y la justicia. Se fomenta la confianza en las instituciones gubernamentales y se establecen mecanismos más sólidos para prevenir y sancionar la corrupción (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, 2019).

Muchos planes de desarrollo incluyen objetivos y estrategias para combatir la corrupción, ya que esta afecta negativamente la sociedad y su economía. Estas medidas pueden incluir: promoción de la transparencia, rendición de cuentas, reforma del sistema judicial, la creación de instituciones anticorrupción; la efectividad de las medidas para combatir la corrupción en el Plan Nacional de Desarrollo dependerá de varios factores, incluida la implementación adecuada, la voluntad política y la supervisión ciudadana. Es importante que estas medidas no sean solo palabras en un papel, sino que se traduzcan en acciones concretas y resultados tangibles.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

La corrupción es un problema complejo con facetas individuales y colectivas. No hay una solución única para combatirla; más bien, los casos exitosos de control de la corrupción dependen de varios factores, tanto del lado del gobierno como de la sociedad. Según Mungiu-Pippidi (2015), para analizar este tema a fondo es crucial enfocarse en dos cosas: la gobernanza y el rol dual de la sociedad, que es a la vez víctima y perpetrador de la corrupción. Abordando estos elementos centrales se puede luchar eficazmente contra la corrupción y construir una buena gobernanza. Es decir, se necesitan estrategias multifacéticas, involucrando al sector público y privado para enfrentar este flagelo. No hay balas de plata; se requiere un enfoque integral considerando los matices del problema.

Es necesario analizar el tema de la corrupción desde una perspectiva institucionalista para entender las redes de políticas públicas y así mejorar su poder explicativo. Una perspectiva institucionalista basada en modelos estratégicos de actores como la elección racional puede mejorar el poder explicativo del análisis de redes de políticas públicas. Esto permite comprender cómo las instituciones y las interacciones entre los actores influyen en la aparición y persistencia de la corrupción. Al considerar los incentivos y restricciones institucionales, se identifican cómo se mantienen las redes de corrupción, lo que a su vez puede proporcionar información valiosa para el diseño de políticas y estrategias efectivas anticorrupción. Además, esta perspectiva destaca la importancia de abordar las causas estructurales y sistémicas de la corrupción, más allá de simplemente castigar a los actores individuales (Blom-Hansen, 1997).

La corrupción en Ecuador ha estado presente en la contratación pública desde sus inicios, siendo un área vulnerable por el manejo de recursos. En 2018 se transaron 7.000 millones de dólares en contratación pública, el 20% del presupuesto estatal. Las prácticas corruptas comunes como aprovechar contrataciones directas, plagios direccionados, emergencias ficticias, fraccionamiento de contratos, sobrepagos, nepotismo, uso de información privilegiada y contratos complementarios innecesarios,

estas experiencias, hace sugerir y plantear medidas para combatir la corrupción como fortalecer la transparencia, profesionalizar al personal, reforzar controles, simplificar trámites, implementar tecnologías, capacitar funcionarios, proteger denunciantes, aplicar sanciones ejemplares y articular políticas públicas (Díaz Colmachi, 2019).

La corrupción en el sector de la salud, que afecta: calidad, equidad, eficiencia y eficacia de los servicios médicos, es un problema global. Se han reportado casos en Colombia y Perú, lo que subraya la necesidad de abordar esta cuestión de manera amplia. Se discuten iniciativas implementadas en varios países para combatir la corrupción en el ámbito sanitario. Entre estas medidas, se destaca la creación de programas nacionales específicos, la implementación de investigaciones prácticas y el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil a nivel internacional. Estas acciones son cruciales para mejorar la transparencia y la integridad en la prestación de servicios de salud (Hussmann, 2020).

El Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), con el objetivo de conformar un Observatorio Ciudadano de la gestión pública realizó un taller en el cual los participantes señalaron algunas causas y consecuencias de la corrupción. Los resultados se expusieron en una pizarra virtual y se destacaron las siguientes causas: falta de principios, ausencia de controles, leyes complejas, falta de transparencia y participación ciudadana, y acceso limitado a la información pública. Entre las consecuencias se mencionaron: desvío de fondos públicos, desconfianza de la ciudadanía en el sector público, proyectos que benefician poco a la sociedad, pérdida de sensibilidad hacia la necesidad social, fomento de actividades ilegales y fraudulentas por parte del sector empresarial, y conformación de empresas que permiten o facilitan actos de corrupción a través de contratos poco transparentes (Chambers, 2021).

La evolución histórica de la corrupción en Ecuador durante el período 1998-2019 tiene sus determinantes claves, como la calidad institucional, la dependencia en recursos naturales y el intervencionismo estatal, y estos factores se han reflejado con el impacto económico de la corrupción en varios canales como el fiscal, la inversión extranjera y la competitividad. Los costos que han mostrado la corrupción van más allá de las pérdidas económicas o fiscales, como desestimulación de la inversión extranjera,

perjuicio a la competitividad, distorsión de prioridades del gasto público y desconfianza de instituciones pública. Ante esto la capacidad de respuesta de Ecuador para combatir la corrupción, ubica al país en el puesto 8 entre 15 países latinoamericanos, con debilidades en la independencia judicial, transparencia gubernamental y monitoreo ciudadano (Desfrancois, 2022).

Este tópico tan sensible, y por ello efectivamente poco tratado, es una problemática mayor desde hace décadas, y que, a pesar de este tiempo transcurrido, aún es tema de actualidad, ¿Qué muestra esto? Que poco o nada se ha hecho al respecto, o que, si se ha hecho algo no ha tenido una acogida por la ciudadanía o aparataje estatal (Torres, 2018).

Hasta el presente, no se conoce ningún país, región, bloque o continente que esté exento de padecer los efectos de la corrupción, una problemática con múltiples aristas que afecta a todos por igual. Las diferentes esferas gubernamentales se han visto sorprendidas por prácticas corruptas fuertemente arraigadas que se resisten tenazmente a desaparecer, a pesar de los esfuerzos mancomunados desplegados por diversos actores sociales. De no generarse conciencia sobre la enorme repercusión que este flagelo acarrea para la sociedad en sus distintos ámbitos, no solo persistirá, sino que la situación empeorará progresivamente, tal como advirtiera Sartre "El peligro del mal radica en naturalizarlo" (Schröter, 2017).

El apreciar cómo las instituciones influyen en las políticas públicas y cómo las políticas públicas a su vez pueden generar cambios institucionales, argumenta que las instituciones crean estabilidad y predictibilidad en las políticas públicas al socializar a sus miembros y establecer reglas e incentivos. Estas a su vez también difunden ideas que guían las decisiones. Las instituciones canalizan presiones políticas externas de acuerdo a su estructura y valores, las instituciones informales también juegan un rol importante. A su vez, el fracaso o éxito de las políticas públicas puede llevar a cambios institucionales (Peters, 2016).

Para Auyero (1996), el clientelismo consiste en acuerdos verticales entre actores con poder desigual, donde se intercambian favores y recursos a cambio de lealtad y solidaridad. Se trata de lazos particulares y difusos de control y dependencia, que refuerzan las diferencias jerárquicas. Una de las raíces de la corrupción reside

precisamente en estas prácticas clientelares, donde los recursos públicos se utilizan para beneficio privado a cambio de apoyo político. Este intercambio de privilegios a espaldas de las instituciones es una definición muy cercana a los actos de corrupción. Por ello, el clientelismo sigue siendo hoy una de las causas subyacentes que permite la perpetuación de las redes de corrupción.

Para Sandoval (2016), los verdaderos problemas de corrupción se originan en los escalafones más altos de la pirámide social, y no en los estratos más bajos, como usualmente se cree. Por tanto, la corrupción no es un fenómeno protagonizado por funcionarios públicos de bajo rango que se aprovechan del ciudadano común. Tampoco bastaría con implementar estrategias de reeducación o transformación cultural. Se trata más bien de un problema institucional y político profundamente arraigado en las estructuras de poder, que demanda soluciones igualmente estructurales. Es desde las posiciones de autoridad desde donde se incuban las prácticas corruptas que luego se filtran hacia abajo. Su combate efectivo requiere apuntar a las cabezas de la pirámide, no sólo a sus bases. Son los altos mandos tanto los que deben ser fiscalizados como desarticulados.

La corrupción en América Latina

En el estudio "Dimensiones culturales de la corrupción en América Latina" de José Ugaz, se examina las raíces culturales y sociales que contribuyen a la persistencia de la corrupción en la región. Ugaz analiza cómo ciertos valores, normas y prácticas culturales pueden fomentar un entorno propicio para la corrupción, incluyendo la aceptación pasiva de la misma por parte de la sociedad. El autor destaca la importancia de comprender las dimensiones culturales de la corrupción para diseñar estrategias efectivas de prevención y combate. Además, explora cómo la corrupción puede influir en la construcción de identidades sociales y en las relaciones de poder dentro de las comunidades latinoamericanas. Ugaz aboga por un enfoque integral que aborde tanto los aspectos culturales como institucionales de la corrupción, reconociendo la complejidad de este fenómeno en la región. Su análisis proporciona una visión crítica y perspicaz de los desafíos que enfrenta América Latina en la lucha contra la corrupción y destaca la necesidad de políticas que aborden estas dimensiones culturales de manera efectiva (Ugaz, 2022).

América Latina también padece una creciente insatisfacción y desconfianza ciudadana hacia el sistema político. La frustración con la democracia y la percepción generalizada de corrupción han erosionado el capital social, desincentivando la participación de la población. En el peor escenario, este descontento puede corroer la legitimidad del régimen democrático, debilitando su aceptación social. Cuando la ciudadanía percibe que las instituciones que deberían representarla actúan motivadas por intereses espurios, se resquebraja el necesario vínculo de confianza sobre el que se erige la convivencia en democracia. Recuperarla requiere redoblar esfuerzos por construir sociedades más inclusivas, justas y transparentes (Valls, 2014).

América Latina continúa padeciendo altos niveles de corrupción, de acuerdo con el Índice de Percepción de Corrupción 2021 elaborado por Transparencia Internacional. Como sostiene su presidenta, Delia Ferreira, la región atraviesa una profunda crisis definida por la falta de transparencia y el accionar de redes de corrupción; situación que se ha visto agudizada por los efectos de la pandemia. Lejos de estar contenido, este flagelo que socava las instituciones públicas y la confianza ciudadana, persiste y se extiende en el contexto actual en la mayor parte de los países latinoamericanos. Superarlo demandará imperar los esfuerzos regionales por promover gobiernos más íntegros, participativos y sujetos a rendición de cuentas. (Transparencia Internacional, 2021).

La impunidad representa uno de los mayores obstáculos para atajar la corrupción en Latinoamérica, permitiendo su enraizamiento y continuidad en el tiempo, advierte José Ugaz, ejecutivo de Transparencia Internacional. La incapacidad para investigar, procesar y sancionar los numerosos casos de corrupción posibilita que estos delitos se repliquen, institucionalizándose como prácticas habituales. Al no existir consecuencias reales, se ha conformado un círculo vicioso donde los actos de corrupción quedan en la nebulosa, sin respuesta judicial contundente. Romper con los elevados niveles de impunidad imperantes en la región resulta crucial para desmotivar estas redes clandestinas que operan a la sombra de lo público sabiendo que sus actos quedarán impunes (América Economía. 2020).

En cuanto al perjuicio económico, la corrupción tiene graves repercusiones en América Latina. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), "La corrupción puede reducir el crecimiento económico en América Latina y el Caribe hasta en un 1% anual (Banco Interamericano de Desarrollo. 2020).

2.2. MARCO TEÓRICO

La teoría de la élite del poder postula que el poder político y económico dentro de una sociedad reside en manos de una pequeña élite. Esta teoría sugiere que los intereses y decisiones de esa élite moldean la realidad y política de una nación. En este contexto, la corrupción puede verse como un mecanismo utilizado por las élites del poder para mantener y expandir su influencia. Por ejemplo, el soborno a funcionarios públicos, el clientelismo político, o el tráfico de influencias; son formas de corrupción que permiten a las élites acceder a más recursos y evadir responsabilidades. Asimismo, la impunidad ante actos de corrupción refleja como el sistema legal y de justicia también puede estar sesgado para proteger a las élites; es decir que, desde la perspectiva de la teoría de las élites, la corrupción sería tanto una herramienta como un resultado del poder asimétrico y la influencia desmesurada que ciertos grupos ostentan sobre el funcionamiento social y económico de un país (Avila-Fuenmayor, 2006).

La lucha contra la corrupción, según (Klitgaard, 1990), se halla dividida en tres etapas, primero es la concienciación que se enfoca en aumentar la conciencia sobre el problema de la corrupción, esto implica educar a la ciudadanía, autoridades y otras entidades sobre las consecuencias o impactos negativos de la corrupción en la sociedad, la segunda etapa es la prevención, aquí se adoptan medidas para prevenir la corrupción y reducir la vulnerabilidad de los gobiernos e instituciones a la corrupción, y finalmente una tercera etapa que se centra en abordar el problema de los sistemas corruptos, en este acápite se trata de enfrentar la corrupción sistémica, que es más profunda y arraigada en las instituciones gubernamentales, otro rasgo importante que el autor aquí citado menciona a su vez es que la corrupción es menos transparencia, menos rendición de cuentas y más discrecionalidad; por lo tanto, en este trabajo evidenciaré la falta de transparencia, la ausencia de rendición de cuentas y la mayor discrecionalidad en la toma de decisiones por parte de políticos.

La teoría del control social, analiza los medios por los cuales la sociedad intenta regular el comportamiento individual y grupal. Esto incluye mecanismos formales como las leyes y policías, así como mecanismos informales como las normas sociales y la presión de grupo. Esta teoría puede proporcionar un marco útil para analizar los esfuerzos contra la corrupción, ya que se podría examinar cómo las reformas legales y judiciales buscan aumentar la supervisión y el castigo de actos corruptos. También se podría estudiar cómo las campañas de concientización intentan cambiar las normas sociales con respecto a la aceptabilidad de la corrupción. Los conceptos de control social formal e informal permitirían un análisis profundo de las diversas dimensiones de las estrategias anticorrupción (Toro Silva, 2019).

Citando la teoría del colonialismo, se puede aludir del como el dominio colonial despotenció las instituciones locales en muchos países latinoamericanos y sentó las bases para regímenes corruptos después de su independencia. Según esta perspectiva, las potencias coloniales impusieron estados extractivos, más enfocados en transferir recursos a la metrópoli que en el desarrollo económico local. Esto debilitó el imperio de la ley, la rendición de cuentas y la confianza cívica. Al independizarse, las élites locales heredaron reglas y normas que permitían el enriquecimiento personal y el clientelismo político. Este enunciado será usado para argumentar que la corrupción contemporánea en ciertos países tiene raíces históricas profundas. Se analiza cómo el legado de concentración de poder, estados débiles e instituciones extractivas facilita comportamientos corruptos, lo que permitirá proponer reformas, no sólo enfocadas a sancionar individuos, sino también a transformar sistemas políticos para fomentar una mayor rendición de cuentas y participación (Fanon, 1961).

Un enfoque neoinstitucional para el análisis de políticas públicas argumenta que las instituciones como reglas de juego reducen la incertidumbre y moldean el comportamiento de los actores, este análisis debe identificar: las instituciones relevantes, los actores, sus intereses y sus relaciones. Además, se deben estudiar las reglas formales e informales que usan los actores. La identificación de relaciones causales es clave para seleccionar instrumentos de intervención. El enfoque busca entender la interdependencia entre actores e instituciones, brindar herramientas de análisis y ofrecer claves interpretativas de la realidad (Eslava, 2007).

El clientelismo político es una teoría que describe una forma de intercambio entre políticos o líderes y ciudadanos comunes. Bajo esta dinámica, los patrones brindan bienes materiales o favores a cambio de apoyo electoral, respaldo político o lealtad de sus clientes. Este sistema está estrechamente vinculado con prácticas corruptas como el soborno, el nepotismo o el tráfico de influencias. Por ejemplo, un político puede prometer una obra pública o puestos de trabajo en la administración a cambio de votos. Asimismo, ya en el poder, pueden dar contratos gubernamentales u otorgar subsidios discrecionales para recompensar a sus seguidores. La corrupción es así un componente clave para mantener la red de intercambio de favores sobre la cual se sostienen muchas máquinas clientelares. Aunque permite a los políticos mantener poder e influencia, el clientelismo debilita las instituciones democráticas y desvía fondos públicos para beneficio privado en lugar del bien común (Moreno Luzón, 1999).

Sobre el papel de las instituciones políticas, juegan un rol central en la política, moldeando el comportamiento de los actores. Las instituciones políticas no son simplemente una agregación de preferencias individuales, sino actores políticos en sí mismos que tienen una lógica y dinámica propia. Las instituciones proveen reglas, procedimientos y convenciones que guían el comportamiento. Las instituciones no son estructuras neutrales, sino que encarnan valores e intereses particulares. (March & Olsen, 1989).

El interés por el estudio de las instituciones en ciencia política, conocido como "Nuevo institucionalismo", discute las limitaciones del institucionalismo tradicional y cómo el nuevo institucionalismo surge en parte como reacción al conductismo y la elección racional de mediados del siglo XX. El nuevo institucionalismo argumenta que las instituciones políticas moldean el comportamiento de los actores y tienen una lógica propia, y no verlas solo como agregados de preferencias individuales. El rol de las instituciones puede generar equilibrios y facilitar la toma de decisiones colectivas y sus respectivos argumentos centrales del nuevo institucionalismo que dan como resultado la concepción de las instituciones políticas (Basabe, 2007).

Al analizar la teoría de la elección pública, notamos cómo se toman las decisiones colectivas cuando hay diferentes grupos con intereses contrapuestos. Algunos estudios dentro de esta teoría argumentan que los políticos y funcionarios públicos a

veces actúan motivados por su propio interés y beneficio en lugar del interés público. Esto puede llevar a prácticas corruptas como el soborno, el clientelismo o el nepotismo. Los investigadores han relacionado ciertas condiciones políticas e institucionales con mayores niveles de corrupción según datos empíricos. Por ejemplo, sistemas con pocos controles y contrapesos al poder, bajos salarios en el sector público, finanzas políticas opacas o procesos poco transparentes de contratación pública. La corrupción puede distorsionar el suministro de bienes y servicios públicos (Buchanan, 1986).

La Teoría del Agente-Principal modela las relaciones económicas entre un principal y un agente, cuyos intereses podrían no estar alineados, lo que genera problemas de información oculta, acción oculta y conducta oportunista. La teoría sugiere diseñar esquemas contractuales con incentivos y controles que permitan reducir estas asimetrías y alinear los intereses del agente con los del principal. Esta perspectiva puede aplicarse para analizar problemas como la corrupción política, modelándola como un conflicto de agencia entre los intereses de los políticos, funcionarios y ciudadanía (Gorbaneff, 2002).

Según la teoría de la cultura organizacional se centra en la comprensión de los patrones de creencias y comportamientos compartidos dentro de una organización. Esta teoría puede aportar a la lucha contra la corrupción al proporcionar una comprensión profunda de la dinámica interna de una organización, incluyendo las normas, valores y creencias que influyen en el comportamiento de sus miembros. Al comprender la cultura organizacional, se podría identificar cómo ciertos valores pueden contribuir a la normalización de prácticas corruptas a nivel social e individual. Además, al reconocer los mecanismos directos e indirectos que influyen en la cultura organizacional, se pueden implementar estrategias específicas para promover una cultura de integridad y ética, lo que a su vez puede fortalecer la lucha contra la corrupción en la administración pública (Schein, 1988).

Como menciona la teoría del triángulo de fraude, para que se produzcan actos fraudulentos o corruptos deben darse tres elementos: presión, oportunidad y racionalización. Es decir, debe existir un incentivo o presión sobre el individuo para cometer la falta, debe darse la oportunidad para ello al no haber controles que lo

impidan, y finalmente debe producirse una racionalización interna que justifique el comportamiento indebido. Esta perspectiva puede nutrir el presente tema de investigación al ofrecer un modelo sobre las condiciones que posibilitan los actos de corrupción, esto conlleva a implementar nuevas estrategias contra la corrupción que deberían apuntar a eliminar incentivos a la corrupción como controles efectivos contra la impunidad, y promover una cultura de integridad que desaliente la racionalización de lo fraudulento (Cressey, 1961).

La teoría de la modernidad líquida argumenta que en las sociedades postmodernas las estructuras e instituciones sociales se han vuelto más efímeras, cambiantes y flexibles; erosionando marcos de referencia estables. En este contexto, diseñar estrategias viables para enfrentar problemas complejos como la corrupción representa un desafío mayor. Las prácticas corruptas aprovechan precisamente la ambigüedad moral y la flexibilización de normas propias de la postmodernidad. Por ejemplo, los avances tecnológicos facilitan formas novedosas de corrupción que eluden marcos regulatorios rígidos. Asimismo, en una atmósfera social donde impera el individualismo y la mercantilización de las relaciones, se debilitan la cohesión comunitaria y los valores éticos colectivos. En la presente investigación se estudió cómo los rasgos de la modernidad líquida analizados por el autor de esta teoría condicionan y transforman las estrategias requeridas para enfrentar el desafío persistente de la corrupción (Bauman, 2000).

La teoría de juegos estudia modelos matemáticos de interacción estratégica entre individuos racionales. La corrupción a menudo implica un dilema del prisionero, donde todos estarían mejor si nadie participara en actos deshonestos, pero hay ciertos incentivos individuales de corto plazo para actuar de forma corrupta. Esta teoría muestra que estos equilibrios corruptos pueden convertirse en normas arraigadas si los actores creen que los demás continuarán pagando sobornos. Romper esos equilibrios requiere cambiar los incentivos para alinear mejor el interés privado con el público, en donde existan sanciones creíbles, transparencia visible y que la supervisión sea independiente. Llevando a cabo este proceso, la Teoría de Juegos puede ayudar a los responsables políticos a diseñar mejores marcos institucionales y legales para desalentar la influencia indebida y los intercambios ocultos de favor (Neumann, 1944).

En las democracias, la rendición de cuentas horizontal se refiere a la capacidad de que agencias estatales puedan monitorear, equilibrar y sancionar a otras agencias. Por ejemplo, la capacidad de una entidad fiscalizadora de auditar y sancionar irregularidades en contratación pública. esto podría relacionarse y sobre todo beneficiarse con mi tema de investigación al destacar la importancia de fortalecer los mecanismos de control horizontal dentro del gobierno local del cantón Tulcán para combatir la corrupción. Por ejemplo, garantizando que existan procesos transparentes de auditoría, veedurías ciudadanas efectivas, protección a denunciantes, y coordinación entre distintas agencias de control. De esta manera se mejoraría la rendición de cuentas y disminuirían los espacios para la corrupción (O'Donnell, 1997).

La rendición de cuentas es un proceso multidimensional que requiere de mecanismos horizontales (entre agencias estatales) y verticales (entre estado y sociedad) para ser efectiva. Enfatiza particularmente en la importancia de la participación informada de diversos actores de la sociedad civil para exigir transparencia y cuentas al gobierno, estas ideas podrían aplicarse en el tema de investigación al formular lineamientos de política pública sobre control de corrupción en el cantón Tulcán, resaltando la relevancia de implementar y coordinar eficientemente mecanismos horizontales de control gubernamental, auditorías y acceso a información pública. Asimismo, en el desarrollo del presente trabajo podría enfatizar en garantizar espacios de veeduría y monitoreo comunitario de proyectos, contratación pública y manejo de fondos, aumentando los costos potenciales de actos de corrupción a nivel local a través de rendición de cuentas vertical hacia la ciudadanía (Fox, 2007).

2.3. MARCO LEGAL

A continuación, se nombra, según su orden de importancia, la disposición legal que está relacionada directamente con el tema de La Corrupción en el Ecuador, estos niveles son:

Tabla 1. Constitución del Ecuador.

Constitución del Ecuador	
Artículo	Objetivo
3 (8)	Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.
83 (8)	El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.
204	El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.
206	Formulación de Políticas Públicas que contrataquen la corrupción en el país
233	Los servidores públicos estarán exentos de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.

Tabla 2. Leyes de Anticorrupción.

Leyes anticorrupción	
Ley	Objetivo
Ley de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción	Establecer una comisión encargada de controlar y prevenir la corrupción en el sector público de un país, esta comisión, formada por miembros independientes y expertos en el de investigar casos de corrupción, y proponen políticas y medidas para prevenir y combatir la corrupción.
Ley Orgánica Reformativa del Código Orgánico Integral Penal en Materia Anticorrupción	Fortalecer las medidas y sanciones para prevenir y combatir la corrupción en el Ecuador. Esta ley introduce reformas al Código Orgánico Integral Penal en materia anticorrupción con el fin de mejorar la eficacia de la lucha contra la corrupción en el sector público y privado.

Tabla 3. Código Integral Penal.

COIP y sus respectivas actualizaciones	
Artículo	Objetivo
60 (14)	Se aplicará en sentencias condenatorias por delitos de peculado, enriquecimiento ilícito, concusión, cohecho, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias, y testaferrismo; así como, lavado de activos, asociación ilícita y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción.

68	En el caso de los delitos de peculado, enriquecimiento ilícito, concusión, cohecho, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias y testaferrismo; así como, lavado de activos, asociación ilícita y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción, los jueces de forma obligatoria aplicarán esta sanción por un lapso de entre diez y veinticinco años.
77	Las personas condenadas con sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, enriquecimiento ilícito, concusión, cohecho, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias y testaferrismo; así como, lavado de activos, asociación ilícita y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción, responderán con sus bienes hasta el monto de la reparación integral del Estado y la sociedad.
278-279	Tipifica el abuso de recursos públicos en beneficio privado por parte de un servidor público.
280-282	Sanciona el ofrecer, entregar o aceptar pagos u otros beneficios a un servidor público para que realice u omita actos propios de su cargo.
283	Se refiere a cuando un servidor público abusa de su cargo y obliga o induce a alguien a darle o prometerle dinero u otra utilidad indebidos.
285	Sanciona el aprovechamiento de influencias reales o simuladas para obtener beneficios de parte del Estado.
296-297	Castiga a la persona que obtenga para sí o para un tercero un incremento patrimonial no justificado.
349-352	Como el incumplimiento de decisiones legítimas, la omisión de actos funcionales, etc.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El presente trabajo tiene como ubicación objetiva el cantón Tulcán. Está ubicado al norte de la provincia del Carchi, en la frontera con Colombia. Es la capital de la provincia y cuenta con 92.375 habitantes. Históricamente, Tulcán ha sido una ciudad de paso y comercio, dadas sus condiciones geográficas. Su cercanía a la frontera ha atraído diversas actividades informales e ilegales como el contrabando y el narcotráfico. Esto ha generado condiciones propicias para prácticas corruptas en las instituciones públicas locales. (INEC, 2023).

Figura 3. Mapa cantón Tulcán.



Fuente: Datos tomados de la página www.tulcanonline.com

3.1.1. Cálculo número de encuestas

Para calcular el tamaño de la muestra, con una población de 92.375 habitantes en el cantón Tulcán, se procede a realizar los siguientes pasos:

1. Establecer el nivel de confianza deseado (95%, que corresponde a un valor Z de 1.96).
2. Limitar el margen de error máximo deseado (En mi caso 5%).
3. Establecer el porcentaje estimado de la población que tiene la característica de interés (92.375).
4. Proceder a aplicar la fórmula para tamaño de muestra con población finita:
$$n = \frac{Z^2 pq N}{(e^2(N-1) + Z^2 pq)}$$

Donde: n = tamaño de muestra, N = tamaño de la población (92.375) Z = nivel de confianza (1.96) p = porcentaje estimado con característica de interés (0.5 si no se conoce) q = 1 - p e = margen de error (0.05)

5. Reemplazando los valores:

$$n = (1,96)^2 \times (0,5) \times (1-0,5) \times (92.375) / ((0,05)^2 \times (92.375 -1) + (1,96)^2 \times (0,5) \times (1-0,5)) \quad n = 384.$$

Por lo tanto, para una población de 92.375 habitantes en el cantón Tulcán, con un nivel de confianza de 95% y margen de error de 5%, el tamaño de muestra requerido es de **384 personas**.

3.1.2. Cálculo número de entrevistas

Según Salgado Martínez (2014), el muestreo no probabilístico por conveniencia resulta pertinente cuando el objetivo es explorar un fenómeno complejo y poco estudiado; como es el caso de la corrupción a nivel local en Tulcán. Este tipo de muestreo permite seleccionar intencionalmente a informantes clave que, por su conocimiento y experiencia, puedan aportar información profunda y detallada sobre las diversas manifestaciones de la corrupción en las instituciones públicas del cantón. Al no requerir un marco muestral previo, el muestreo por conveniencia brinda flexibilidad para acceder a actores dispuestos a compartir sus perspectivas sobre esta problemática sensible, lo cual sería difícil mediante métodos aleatorios.

Por su parte el presente trabajo de investigación, y en cuanto a la metodología aplicada, se realizó un muestreo no probabilístico por conveniencia para seleccionar a los entrevistados en la investigación cualitativa sobre la corrupción en el cantón Tulcán. Al tratarse de prácticas ilegales, resulta difícil acceder a una muestra aleatoria o probabilística de participantes. Este tipo de muestreo flexible permite ajustar la selección de entrevistados, por su parte, el presente trabajo de investigación presenta un total de 8 entrevistas realizadas a diferentes individuos de distintos rangos o niveles, ya que la corrupción no distingue de jerarquías o niveles para estar presente, dado que las manifestaciones, esquemas, impacto y manejo de la corrupción pueden variar bastante dependiendo del nivel jerárquico donde ocurra.

Con el fin de mantener el anonimato y la confidencialidad de los participantes, se asignó un código alfanumérico a cada uno de los entrevistados, es decir; informante 01, informante 02, etc.

3.2. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. Paradigma predominante

Abbas Tashakkori y Charles B. Teddlie, en su editorial "*The New Era of Mixed Methods*" publicado en el *Journal of Mixed Methods Research* en 2007, destacan la importancia de utilizar una metodología mixta en la investigación. Según ellos, la investigación mixta combina la rigurosidad de la investigación cuantitativa con la profundidad y la contextualización de la investigación cualitativa, lo que permite obtener una visión más completa y precisa de los fenómenos estudiados.

En el presente trabajo se realizó una investigación mixta que integra métodos cualitativos y cuantitativos, los cuales permitirán recolectar datos de distintas fuentes y analizar diferentes perspectivas sobre la corrupción. Por un lado, la investigación de tipo cuantitativa nos permitió obtener datos numéricos y estadísticos que permitieron medir la incidencia y la magnitud de la corrupción en nuestro medio; por su parte, un enfoque cualitativo fue apropiado porque permitió una comprensión más profunda y detallada de este complejo fenómeno. Las entrevistas a profundidad como investigador posibilitaron examinar de cerca las experiencias, perspectivas, motivaciones de los actores involucrados en prácticas corruptas, matices, las contradicciones y los aspectos éticos que serían difícilmente capturados por métodos cuantitativos. Asimismo, la flexibilidad de la investigación cualitativa adapta el estudio sobre la marcha, considerando dimensiones emergentes que no fueron consideradas anteriormente.

3.2.2. Alcance de resultados

3.2.2.1. Documental y de campo

La metodología para el presente trabajo de investigación incluyó la investigación documental; ya que implicó el recopilar y analizar información existente en documentos o archivísticas (Denuncias, inconsistencias en intervenciones de Contraloría General del Estado, artículos televisivos o radiales locales y Tribunal de

Garantías Penales con sede en el cantón Tulcán). Es necesario mencionar que la investigación documental, en cuanto a la corrupción procedió incluir el análisis de leyes, informes, artículos académicos y otros documentos relevantes, así como también la realización de encuestas, entrevistas y la observación directa y detallada de los casos que se menciona en los antecedentes de esta investigación, mismas situaciones que están relacionadas con la corrupción, y la técnica llevada a cabo para esto, fue la observación estructurada, la cual implicó seguir un protocolo predefinido para garantizar que todas las observaciones sean sistemáticas y comparables. Esto incluye listas de verificación y formularios estandarizados para registrar los actos de corrupción y las condiciones contextuales para su posterior análisis.

3.2.2.2. Exploratoria

Se miró oportuno enfocar este tema de investigación en un tipo exploratorio, pues es pertinente ya que este fenómeno constituye un problema complejo de múltiples dimensiones, sobre el cual no hay suficientes estudios que lo aborden en profundidad dentro de nuestro contexto local. Esta metodología permitió familiarizarme con las manifestaciones y dinámicas actuales de la corrupción, así como identificar vacíos de conocimiento que mi investigación podría llenar. La flexibilidad de este enfoque es además apropiada dado que varios aspectos de interés pueden surgir en el proceso de indagación. El poder generar nuevo conocimiento sobre un problema social tan arraigado, utilizando un enfoque holístico y multidimensional, lo que representa un aporte relevante que justifica la pertinencia de la investigación exploratoria para los fines planteados.

3.2.3. Finalidad

Esta investigación busca generar lineamientos específicos para diseñar una política pública de control de la corrupción en el cantón Tulcán. Como señala Roth (1984), las tesis con finalidad aplicada buscan "resolver problemas, necesidades o demandas de los sectores productivos o de servicios" (p.45). Considero que el presente trabajo encaja en esta definición, ya que los lineamientos propuestos podrían implementarse por parte de las autoridades locales del cantón Tulcán para combatir un problema real que enfrenta dicha localidad. Al ser esta investigación de tipo aplicada, permite que

trascienda el plano académico y se convierta en una herramienta útil para los policymakers o tomadores de decisiones del cantón, en sí, este trabajo cumple con el principal rasgo de las tesis aplicadas: otorgar soluciones prácticas a una problemática detectada en un contexto delimitado.

3.2.4. Marco en que se desarrolla

La investigación exploratoria, según Hernández Sampieri et al. (2014), "se efectúa normalmente cuando el objetivo consiste en examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no se ha abordado antes" (p.91). Considero que esta modalidad investigativa aplica a la tesis dado que, según la revisión bibliográfica, no existen estudios previos que hayan abordado específicamente lineamientos para una política anti-corrupción en el cantón Tulcán. Esta investigación busca ser una primera aproximación para generar conocimiento sobre cómo diseñar una política de este tipo enfocada a la realidad local de Tulcán. Por ello, la exploración es esencial para sentar las bases conceptuales y prácticas sobre un fenómeno sobre el cual no hay antecedentes claros en la literatura.

Por su parte la investigación descriptiva, según Bernal (2010), busca "especificar propiedades, características y rasgos importantes del fenómeno a investigar" (p.113), que en mi caso es la corrupción. Una vez realizada la exploración inicial del problema, el presente estudio también requiere recolectar y caracterizar información detallada sobre la situación actual de la corrupción en Tulcán y sus particularidades, para poder diseñar lineamientos de política pública que respondan a las necesidades propias de ese contexto. Por ello, una fase descriptiva posterior a la exploración es indispensable en este trabajo de investigación.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1. Definición de variables

Variable dependiente.

Lineamientos para una Política Pública local de control. Se definiría conceptualmente como las directrices, orientaciones, normas, procedimientos e instrumentos propuestos con el objetivo de prevenir, detectar y sancionar las prácticas corruptas a

nivel del sector público del cantón Tulcán. Operacionalmente se mediría a través de las dimensiones de estrategias administrativas, financieras, comunicacionales, legales y tecnológicas desarrolladas en la investigación.

Variable independiente.

Control local de la corrupción en el cantón Tulcán. Conceptualizada como la capacidad de las instituciones gubernamentales locales de Tulcán para reducir y supervisar los actos corruptos que involucran funcionarios y recursos públicos del cantón Tulcán. Se evaluaría operacionalmente mediante los resultados y variaciones anuales de indicadores cuantitativos como: número de denuncias, procesos administrativos abiertos, destituciones de funcionarios, monto de recursos recuperados, sentencias emitidas; así como con la aplicación de encuestas a informantes claves que permitan conocer la percepción cualitativa sobre la corrupción local.

De esta manera quedarían delimitadas la variable independiente (Lineamientos para una Política Pública local de control) y la dependiente (Control de la corrupción en el cantón Tulcán) para abordar el tema de investigación.

3.3.2. Operacionalización de variables

Tabla 4. Operacionalización de variable independiente.

Variable independiente Lineamientos para una Política Pública local de control

Variable	N°	Dimensión	Indicador	Ítem	Técnica	Instrumento	Informante
Lineamientos para una Política Pública local	1	Participación ciudadana	Porcentaje	¿Ha sido partícipe de encuestas sobre la corrupción en el cantón Tulcán?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán
	2	Percepción de corrupción	Nivel percibido de corrupción	¿En qué medida cree que la corrupción es un problema en Ecuador?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán
	3	Confianza	Legitimidad	¿Qué tan confiado está en que las instituciones públicas de la provincia actúan de manera transparente, honesta y responsable?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán
	4	Disposición	Porcentaje	¿Estaría dispuesto a denunciar un caso de corrupción que afecte recursos públicos si tuviera las garantías legales para hacerlo?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán
	5	Eficacia	Percepción	¿Cree que el gobierno está haciendo lo suficiente para concientizar a los funcionarios públicos y evitar procesos de corrupción?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán
	6	Testificación	Porcentaje	¿Ha sido víctima o testigo de casos de corrupción en el sector público del cantón Tulcán?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán
	7	Percepción de estrategias anticorrupción	Estrategias	¿Qué cree usted que se debería hacer para reducir la corrupción en el cantón Tulcán?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán
	8	Percepción de prevalencia	Sector con mayor frecuencia	¿Cree que la corrupción es más común en el sector público o en el sector privado?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán
	9	Percepción del nivel jerárquico más susceptible a la corrupción.	Nivel jerárquico con mayor percepción de corrupción	¿Cree que la corrupción es más común entre los funcionarios de alto rango (por ejemplo, ministros, directores, altos mandos militares y policiales) o entre los funcionarios de bajo rango (por ejemplo, empleados públicos, policías de escalafones inferiores, inspectores, etc.)?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán
	10	Percepción del impacto.	Conocimiento de afectación	¿Cree que la corrupción afecta la calidad de vida en el cantón Tulcán?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán
	11	Percepción de impacto.	Conocimiento de perjuicio.	¿Cree que la corrupción afecta el desarrollo económico del cantón Tulcán?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán

	12	Conocimiento de legislación anticorrupción	Porcentaje de conocimiento del tema.	¿Sabe usted si existen leyes y políticas públicas que buscan combatir la corrupción?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán
	13	Percepción de eficiencia de legislación anticorrupción.	Nivel de eficiencia percibido.	¿Cree que las leyes y políticas públicas existentes para combatir la corrupción son eficientes?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán
	14	Percepción de necesidad de nuevos lineamientos anti-corrupción.	Porcentaje de personas que creen en la necesidad de crear lineamientos anticorrupción.	¿Cree que es necesario la creación de nuevos lineamientos (Por ejemplo: Leyes que regulen el financiamiento de campañas políticas, políticas de transparencia activa, creación de agencias independientes de fiscalización, leyes que protejan a denunciantes, sistemas digitales de denuncias, mayor transparencia en rendición de cuentas, ¿etc.) para controlar la corrupción en el cantón Tulcán acordes a la realidad actual?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán

Variable dependiente: Control de la corrupción en el cantón Tulcán

Tabla 5. Operacionalización de variable independiente.

Variable	Dimensión	Indicador	Ítem	Técnica	Instrumento	Informante
La corrupción	Percepción	Gravedad	¿En qué medida cree que la corrupción es un problema en Ecuador?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán
	Prevalencia	Experiencia	¿Ha sido víctima o testigo de corrupción en el cantón Tulcán?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán
	Ubicuidad	Prevalencia	¿Cree que la corrupción es más común en el sector público o en el sector privado?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán
	Eficacia política	Percepción de eficiencia	¿Cree que las leyes y políticas públicas existentes para combatir la corrupción son eficientes?	Encuesta	Cuestionario	Encuestado/Ciudadanía del cantón Tulcán

Entrevista

Tabla 6. Operacionalización preguntas de entrevista.

Variable	Dimensión	Indicador	Ítem	Técnica	Instrumento	Informante
La corrupción	Riesgos	Cantidades	¿Cuáles son los principales riesgos de corrupción en su entidad o cargo?	Entrevista	Guía de entrevista (Cuestionario) y grabadora.	Representantes, jefes o directores de las diferentes instituciones públicas del cantón Tulcán
	Medidas	Existencia	¿Qué medidas ha implementado para prevenir la corrupción en su entidad o cargo?	Entrevista	Guía de entrevista (Cuestionario) y grabadora.	Representantes, jefes o directores de las diferentes instituciones públicas del cantón Tulcán
	Gestión	Porcentaje	Si los hubiere ¿Cómo ha abordado los casos de corrupción que se han presentado en su entidad o cargo?	Entrevista	Guía de entrevista (Cuestionario) y grabadora.	Representantes, jefes o directores de las diferentes instituciones públicas del cantón Tulcán
	Visión estrategia	Existencia de un plan estratégico	¿Cuál es su visión para la lucha contra la corrupción en el sector público?	Entrevista	Guía de entrevista (Cuestionario) y grabadora.	Representantes, jefes o directores de las diferentes instituciones públicas del cantón Tulcán
	Recomendaciones	Cantidad	¿Qué recomendaciones haría para mejorar la lucha contra la corrupción en el sector público?	Entrevista	Guía de entrevista (Cuestionario) y grabadora.	Representantes, jefes o directores de las diferentes instituciones públicas del cantón Tulcán
Lineamientos para una Política Pública local	Necesidad	Porcentaje	¿Cree que establecer nuevos lineamientos para combatir la corrupción serían necesarias para ser implementadas en su institución a cargo?	Entrevista	Guía de entrevista (Cuestionario) y grabadora.	Representantes, jefes o directores de las diferentes instituciones públicas del cantón Tulcán

3.4. PROCEDIMIENTOS

3.4.1. Fase 1: Principales formas de corrupción en el cantón Tulcán.

La aplicación de un método inductivo-deductivo resulta muy pertinente para una investigación dirigida a la formulación de lineamientos de política pública local contra la corrupción en el cantón Tulcán, ya que este método permitió un análisis integral del problema para generar recomendaciones contextualizadas. Desde una perspectiva inductiva, es posible examinar casos particulares y manifestaciones de corrupción en el ámbito local de Tulcán. Esto facilita identificar patrones, comprender necesidades específicas insatisfechas y delimitar las modalidades de corrupción más frecuentes. Según Álvarez Gayou, (2003) esto permite "llegar a conclusiones generales a partir de premisas particulares" (p.56).

Complementariamente, el enfoque deductivo contribuyó a analizar el fenómeno tomando como referencia teorías, modelos conceptuales y estrategias aplicadas en otros contextos. Esto enriqueció la interpretación del problema y la formulación de soluciones de política pública con base en conocimientos validados. Así, la inducción orienta al investigador en la detección de necesidades concretas para atender la corrupción local en Tulcán, mientras que la deducción conduce a plantear intervenciones informadas por la evidencia disponible sobre políticas efectivas contra la corrupción.

3.4.2. Fase 2: Factores políticos, económicos y sociales que contribuyen a persistencia de la corrupción en el cantón Tulcán.

Para proceder con la evaluación de la efectividad de las políticas públicas anticorrupción en el cantón Tulcán, se utilizó el método Analítico – Sintético, que al ser aplicado permitió estudiar el problema de la corrupción en el cantón Tulcán de manera integral, descomponiéndolo en sus causas particulares y volviéndolo a integrar en un todo. Esto brindó un entendimiento más completo y multidimensional. Como afirma Sampieri (2014), este enfoque permite entender los acontecimientos como un todo. Es así que mediante el análisis se pueden examinar los distintos factores específicos que inciden en la corrupción en el cantón Tulcán, como patrones culturales, deficiencias institucionales, falta de transparencia, etc. Luego, la síntesis permitió reunir estos hallazgos en lineamientos de política viables.

O como también menciona Aguilar Villanueva (1993), este método permitió estudiar un problema desde una perspectiva integral, captando, tanto detalles como el panorama general, lo cual es útil para la formulación de políticas públicas efectivas frente a problemas sociales multidimensionales como la corrupción (p.58). El análisis de elementos particulares y su síntesis bajo un marco conceptual general, también facilita organizar los hallazgos empíricos y derivar recomendaciones prácticas y específicas para el control de la corrupción local en Tulcán.

3.4.3. Fase 3: Lineamientos de política pública para controlar la corrupción en el cantón Tulcán.

La corrupción representa un obstáculo significativo para el desarrollo social, económico y político de una región. Por ello, es fundamental diseñar lineamientos de política pública que aborden esta problemática de manera integral en el cantón Tulcán. Mediante un enfoque inductivo, se analizaron las causas y manifestaciones de la corrupción en la localidad, con el objetivo de establecer estrategias y acciones concretas que permitan fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la ética en la gestión pública. Estos lineamientos se vincularon con los objetivos de desarrollo sostenible y las políticas nacionales de lucha contra la corrupción, asegurando así una coherencia y coordinación en los esfuerzos por erradicar este flagelo que debilita la confianza en las instituciones y obstaculiza el progreso de la comunidad.

3.5. CONSIDERACIONES BIOÉTICAS

Al plantear lineamientos para una política pública de control de la corrupción, es importante tener en cuenta consideraciones éticas relacionadas con el respeto a la dignidad humana y los derechos individuales. Si bien el control de la corrupción busca un beneficio social, las medidas implementadas no deben violar la privacidad, confidencialidad o derechos civiles básicos de los individuos. Asimismo, es importante garantizar la justicia y debido proceso legal en cualquier investigación o acusación de actos de corrupción. Las políticas deben diseñarse de modo que equilibren adecuadamente el interés público con la protección de los derechos humanos fundamentales. También es esencial asegurar que no haya discriminación o sesgos en contra de grupos particulares al aplicar las regulaciones anticorrupción. En resumen, la ética debe estar en el centro de cualquier esfuerzo por combatir problemas sociales complejos como la corrupción.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

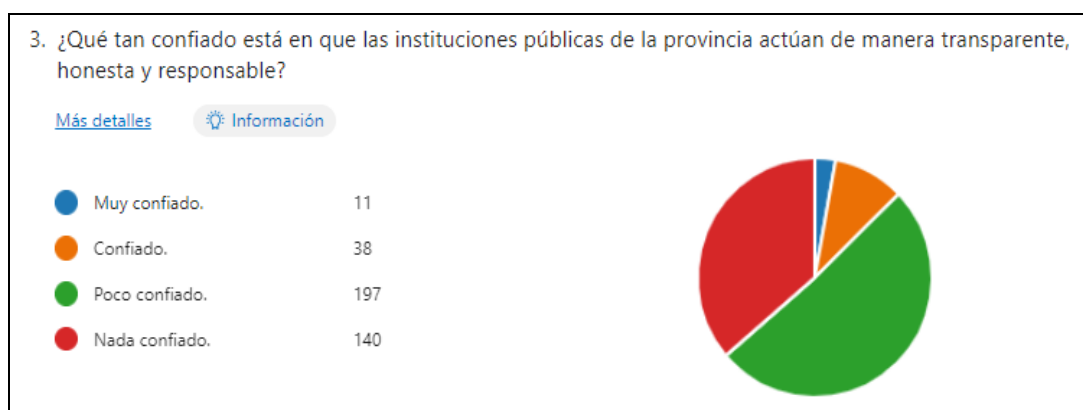
4.1. RESULTADOS

A continuación, se detalla tanto los resultados, así como también un análisis de cada una de las preguntas/respuestas de encuestas y entrevistas relacionados con la primera fase de los procedimientos de investigación.

4.1.1. Fase 1: Principales formas de corrupción en el cantón Tulcán

4.1.1.1. Encuestas

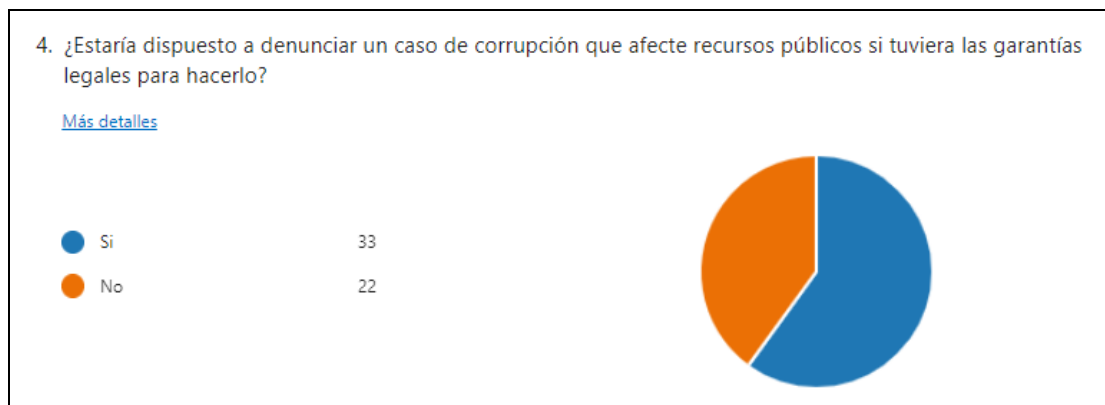
Figura 4. Resultados de tercera pregunta de encuesta sobre Percepción de Corrupción en el cantón Tulcán.



Fuente: Encuestas IPC Tulcán.2023

Respecto a la tercera pregunta, la encuesta revela un alto grado de desconfianza de los ciudadanos hacia la transparencia e integridad de las instituciones públicas provinciales. Sólo 11 personas (2.8%) dicen estar "muy confiadas" y 38 (9.8%) "confiadas". En contraste, 197 (51%) manifiestan poca confianza, mientras que 140 (36.3%) nada de confianza. Es decir, 8 de cada 10 ciudadanos desconfían fuertemente de la honestidad de las entidades públicas locales. Esta percepción dominante es un campanazo de alerta sobre la urgente necesidad de recuperar la confianza implementando reformas, auditorías y códigos de ética sólidos en la administración provincial.

Figura 5. Resultados de cuarta pregunta de encuesta sobre Percepción de Corrupción en el cantón Tulcán.



Fuente: Encuestas IPC Tulcán.2023

Los resultados de la cuarta pregunta en los entrevistados muestran una disposición mayoritaria de la ciudadanía a denunciar corrupción si existieran garantías legales adecuadas. Un 58.3% (225 personas) señalan estar "muy dispuestos" a interponer una denuncia en dicho escenario. Adicionalmente, un 25.9% (100 personas) también denunciarían, pero con algún recelo. En contraste, sólo un 15.8% (61 personas) no presentarían denuncia incluso existiendo protección legal. En conclusión, la gran mayoría de encuestados rechaza los actos de corrupción que malversan fondos públicos y estarían inclinados a evidenciarlos ante las autoridades competentes, siempre que haya mecanismos protectores confiables. Esto resalta la necesidad de fortalecer dichos mecanismos para motivar una participación activa de la ciudadanía en la lucha contra la corrupción.

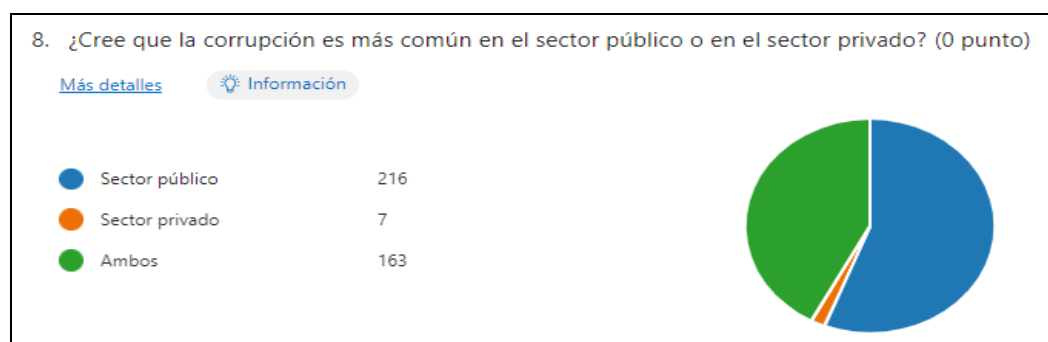
Figura 6. Resultados de sexta pregunta de encuesta sobre Percepción de Corrupción en el cantón Tulcán.



Fuente: Encuestas IPC Tulcán.2023

Respecto a la pregunta citada, los resultados muestran que un porcentaje importante de los encuestados han experimentado directamente las consecuencias de la corrupción en instituciones públicas del cantón Tulcán. En concreto, 185 personas, equivalentes al 47.9% de los consultados, manifiestan haber sido víctimas o testigos presenciales de casos de corrupción en dependencias locales. En contrapartida, 201 personas (52.1%) no han presenciado hechos irregulares en oficinas gubernamentales de su localidad. Si bien las experiencias negativas no son mayoritarias, que casi la mitad de encuestados sí las hayan padecido evidencia vulnerabilidades e insuficiencias en los protocolos y mecanismos orientados a promover la transparencia, rendición de cuentas y probidad administrativa en la función pública cantonal.

Figura 7. Resultados de octava pregunta de encuesta sobre *Percepción de Corrupción en el cantón Tulcán.*



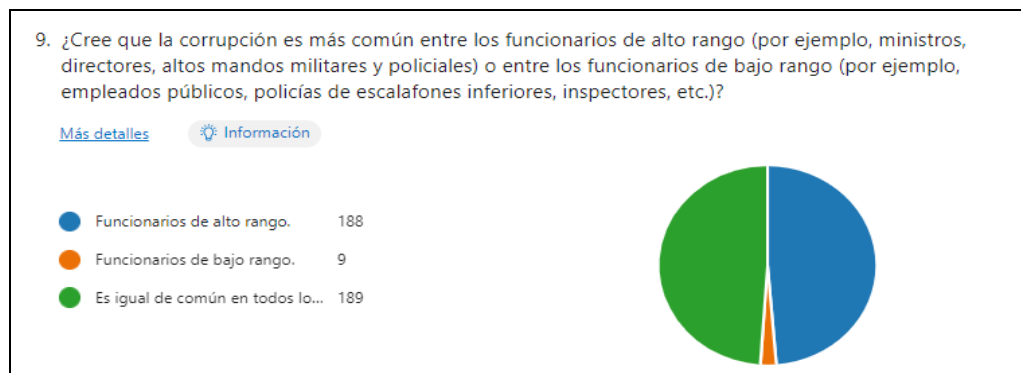
Fuente: Encuestas IPC Tulcán.2023

La pregunta anteriormente citada busca conocer la percepción ciudadana sobre en qué sector, público o privado, se considera que la corrupción está más extendida. De las 386 personas encuestadas, la mayoría (216, equivalentes al 56%) opinan que la corrupción es más frecuente en el sector público. Un porcentaje mucho menor (7 personas, 1.8%) cree que hay más corrupción en el ámbito privado; sin embargo, un número importante de los consultados (163 personas, 42.2%) responden que la corrupción se da tanto en instituciones públicas como empresas privadas por igual.

Estos resultados reflejan la visión predominante de que el manejo irregular e ilegal de recursos y fondos públicos estaría mucho más generalizado. Entre las razones podrían estar la exposición cotidiana de la ciudadanía a trámites y servicios gubernamentales, o una mayor cobertura mediática de escándalos en este sector.

No obstante, una proporción significativa reconoce que la corrupción cruza transversalmente ambos sectores. Esto apunta a que se la debe combatir tanto desde políticas públicas como iniciativas privadas de cumplimiento, ética corporativa y rendición de cuentas a grupos de interés.

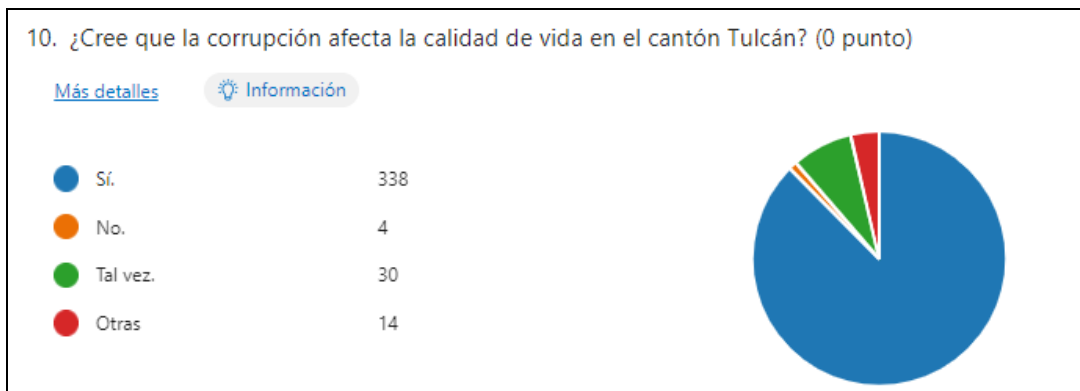
Figura 8. Resultados de novena pregunta de encuesta sobre *Percepción de Corrupción en el cantón Tulcán.*



Fuente: Encuestas IPC Tulcán.2023

La interrogante en esta pregunta apunta a establecer en qué estrato jerárquico de funcionarios públicos se percibe una mayor incidencia de actos corruptos, del total de encuestados, 188 (48.7%) consideran que la corrupción está más extendida en altos cargos como ministros, directores y altos mandos militar-policiales. Solo 9 personas (2.3%) creen que los escalafones bajos son más propensos, sin embargo, el mayor grupo, compuesto por 189 participantes (49%), opina que las malas prácticas ocurren de forma similar en todos los niveles institucionales. Con estos resultados se concluye que, si bien existe la visión generalizada de que los altos dignatarios cometen más irregularidades, casi la mitad de la muestra piensa que el fenómeno corroe verticalmente al aparato estatal. Por tanto, la lucha contra estos delitos debe combinar controles y transparencia rigurosos sobre la alta dirección pública con políticas integrales que promuevan la ética, probidad y rendición de cuentas en cada rincón de la administración.

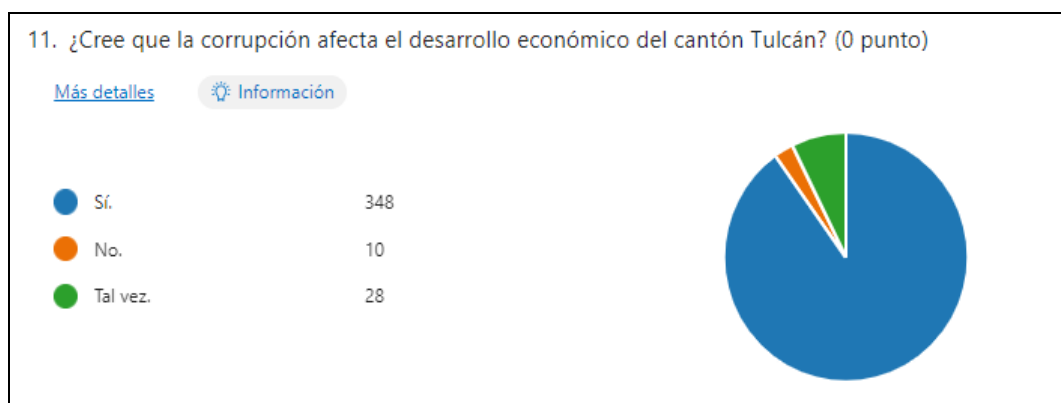
Figura 9. Resultados de décima pregunta de encuesta sobre Percepción de Corrupción en el cantón Tulcán.



Fuente: Encuestas IPC Tulcán.2023

Sí, la corrupción afecta la calidad de vida en el cantón Tulcán. Según los datos proporcionados, la mayoría de las personas encuestadas creen que la corrupción tiene un impacto negativo en la calidad de vida en el cantón. Con 338 respuestas afirmativas, solo 4 respuestas negativas y 30 respuestas que indican incertidumbre, es evidente que existe una percepción generalizada de que la corrupción tiene consecuencias perjudiciales. La corrupción elimina la confianza en las instituciones públicas, ya que desvía recursos que podrían destinarse a servicios públicos esenciales lo que genera desigualdades en el acceso a oportunidades y beneficios, estos factores claramente, según los encuestados, afectan directamente la calidad de vida de los habitantes del cantón Tulcán.

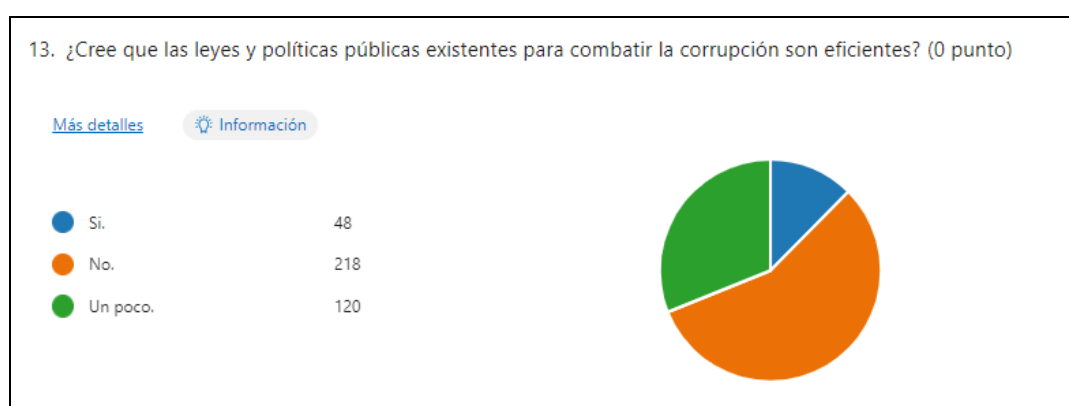
Figura 10. Resultados de décimo primera pregunta de encuesta sobre Percepción de Corrupción en el cantón Tulcán.



Fuente: Encuestas IPC Tulcán.2023

Los resultados ante esta pregunta evidencian una percepción mayoritaria de que la corrupción perjudica el desarrollo económico del Tulcán. El 90.2% (348 personas) responden afirmativamente sobre sus efectos nocivos, mientras que solo un 2.6% (10) considera que no impacta. Un 7.3% (28) no tiene una posición definida al respecto. En conclusión, casi la totalidad de la muestra coincide en que las prácticas corruptas en la gestión de recursos y ejecución de proyectos públicos constituyen un lastre que frena el progreso local. Esta visión predominante debe ser una señal inequívoca para que las autoridades prioricen medidas contundentes que destierren la inmoralidad administrativa y recuperen la confianza ciudadana en las instituciones.

Figura 11. Resultados de décimo tercera pregunta de encuesta sobre Percepción de Corrupción en el cantón Tulcán.



Fuente: Encuestas IPC Tulcán.2023

Los resultados revelan que una amplia mayoría de los encuestados no considera eficientes las regulaciones actuales para enfrentar la corrupción. Específicamente, 218 personas (56.5%) responden que las leyes y políticas no han sido efectivas en la lucha contra este flagelo. Otro grupo importante de 120 participantes (31.1%) cree que dichos instrumentos han tenido una mínima eficacia. Únicamente 48 consultados (12.4%) evalúan positivamente su impacto, en resumen, casi 9 de cada 10 ciudadanos comparten una imagen pesimista sobre la capacidad real de las herramientas legales desplegadas hasta ahora para controlar y disminuir los actos de corrupción. Esta percepción dominante es un llamado claro para que las instituciones públicas realicen reformas profundas que doten de mayor alcance, solidez y obligatoriedad a las iniciativas anticorrupción existentes, así como para implementar medidas adicionales con enfoques innovadores.

4.1.1.2. Entrevistas

Entrevista - Informante I.

La tercera persona consultada expone diversas formas en que se manifiesta la corrupción en el sector público, no solo en términos monetarios sino también en incumplimiento de funciones y horarios, o al negar servicios que deberían ser gratuitos. Identifica riesgos de corrupción en su institución vinculados a posibles cobros indebidos por trámites y certificados, así como limitar la disponibilidad de servicios al público.

Señala medidas preventivas implementadas como sistemas de control biométrico y señalización de gratuidad de servicios, aunque no reporta casos confirmados de corrupción más allá de rumores sobre venta de puestos. En sus propuestas, enfatiza la educación en valores y concientización desde los hogares y el sistema educativo, resaltando la necesidad de predicar con el ejemplo desde las autoridades, dado que actualmente la exposición mediática constante a escándalos de corrupción genera una "cultura" contraproducente que se debe revertir.

En conclusión, el entrevistado aporta una perspectiva que vincula el problema de la corrupción a fallas éticas y distorsiones culturales profundas, que deben atenderse de raíz mediante una cruzada nacional de concientización y rescate de principios, empezando por las esferas de influencia más próximas a las personas desde temprana edad. Transmite la idea de que los funcionarios públicos deben asumir un liderazgo ejemplificador para erradicar las malas prácticas.

Entrevista - Informante II.

En la quinta entrevista llevada a cabo se discute e identifican diversas causas y riesgos de corrupción, así como el estado actual de la lucha contra ella y las recomendaciones para mejorar esta situación. Entre las principales causas de corrupción el entrevistado menciona: Primero la falta de conocimiento sobre la importancia de mantener la transparencia y la justicia en la administración pública, en segundo lugar el mal direccionamiento de las autoridades, especialmente en los procesos de contratación pública, en el tercer punto menciona la falta de control interno efectivo, como auditorías internas reales, como cuarta causa menciona los compromisos políticos que tienen las autoridades con las personas o grupos de interés dentro de la administración pública.

En otra parte de la entrevista se hace mención a los principales riesgos de corrupción, entre ellas: falta de rendición de cuentas reales y la facilidad con la que la corrupción puede penetrar en la administración pública. Al querer identificar los principales desafíos y obstáculos para combatir la corrupción el entrevistado mencionada la venta de consciencia: La venta de consciencia, las recompensas políticas y los compromisos políticos que tienen las autoridades con las personas o grupos de interés dentro de la administración pública, finalmente nos brinda unas recomendaciones para mejorar la lucha contra la corrupción, mencionando que:

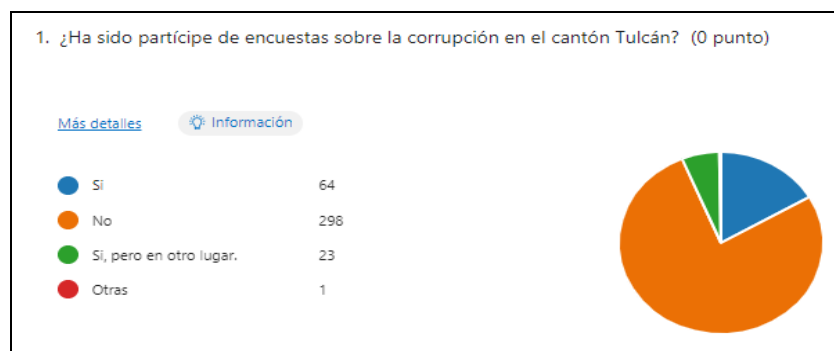
1. Se puede promover la transparencia generando procesos de integración, no solo entre los servidores públicos sino también entre los ciudadanos, para denunciar y combatir la corrupción
2. Mejorar la capacidad de control, fortaleciendo los controles internos y la rendición de cuentas para prevenir y detectar la corrupción.
3. Descentralizar la lucha contra la corrupción y promover la lucha contra la corrupción en todos los niveles de la administración pública, no solo en los espacios centrales.
4. Difundir la cultura anticorrupción, impulsando la cultura de transparencia en la administración pública y en la sociedad en general.

La corrupción en el sector público trasciende lo monetario, manifestándose en incumplimientos y negación de servicios gratuitos. Las encuestas en Tulcán revelan profunda desconfianza ciudadana hacia la transparencia e integridad institucional, así como la percepción de su impacto negativo en la calidad de vida y desarrollo económico local. Se identifican riesgos de cobros indebidos, limitación de servicios y falta de rendición de cuentas efectiva, evidenciando la necesidad de medidas preventivas y controles internos fortalecidos. Las causas subyacentes incluyen falta de conocimiento, mal direccionamiento de autoridades, compromisos políticos e intereses particulares en la administración pública.

4.1.2. Fase 2: Factores políticos, económicos y sociales que contribuyen a persistencia de la corrupción en el cantón Tulcán.

4.1.2.1. Encuestas

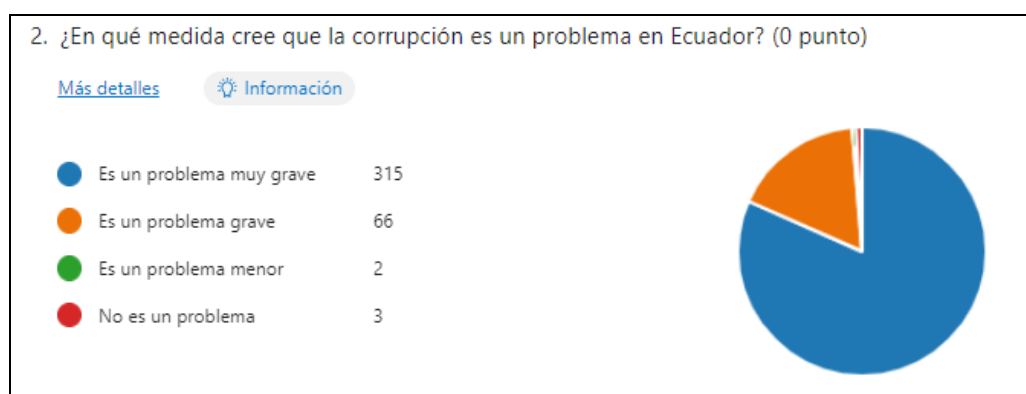
Figura 12. Resultados primera pregunta de encuesta IPC Tulcán.



Fuente: Encuestas IPC Tulcán.2023

Respecto a la pregunta N°1 de la encuesta, y de un total de 386 personas que fueron encuestadas sobre su participación en encuestas relacionadas con la corrupción en el cantón Tulcán. De ellas, 64 (el 16.6%) respondieron afirmativamente haber participado en dichas encuestas en Tulcán. La gran mayoría, 298 personas (el 77.2%), indicaron no haber participado en tales encuestas. Adicionalmente, 23 personas (el 6%) señalaron haber participado en encuestas sobre corrupción, pero en otros lugares, no específicamente en Tulcán. Finalmente, solo 1 persona (el 0.2%) eligió la opción "Otras", sin mayor detalle. En resumen, la mayoría de los encuestados no han participado en sondeos relacionados a la corrupción en el cantón Tulcán, lo que podría indicar una falta de investigaciones locales sobre este problema o una baja participación ciudadana en las existentes.

Figura 13. Resultados segunda pregunta de encuesta IPC Tulcán.

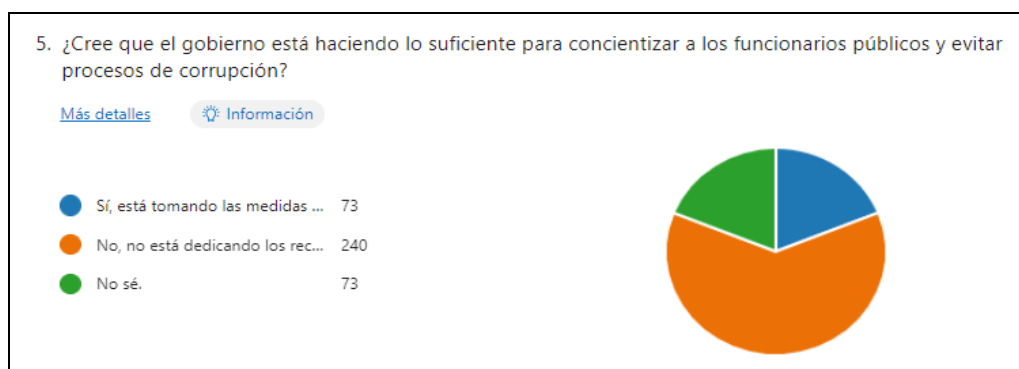


Fuente: Encuestas IPC Tulcán.2023

Al analizar la segunda pregunta de la encuesta podemos darnos cuenta que la gran mayoría de los participantes consideran que la corrupción representa un problema grave o muy grave en Ecuador. Específicamente, 315 participantes, equivalentes al 81.6%, indicaron que la corrupción es "un problema muy grave" en el país. Otros 66 participantes, el 17.1%, señalaron que es "un problema grave". Por lo tanto, el 98.7% de los encuestados perciben la corrupción como un asunto grave o muy grave que enfrenta Ecuador. Solo 2 participantes (el 0.5%) creen que se trata de "un problema menor", mientras que 3 participantes (el 0.8%) consideran que "no es un problema".

Es decir, existe una abrumadora mayoría de los encuestados coinciden en que la corrupción constituye un flagelo significativo en el ámbito nacional. Esta percepción dominante resalta la necesidad urgente de que las autoridades aborden de forma decisiva las prácticas corruptas en el país.

Figura 14. Resultados quinta pregunta de encuesta IPC Tulcán.

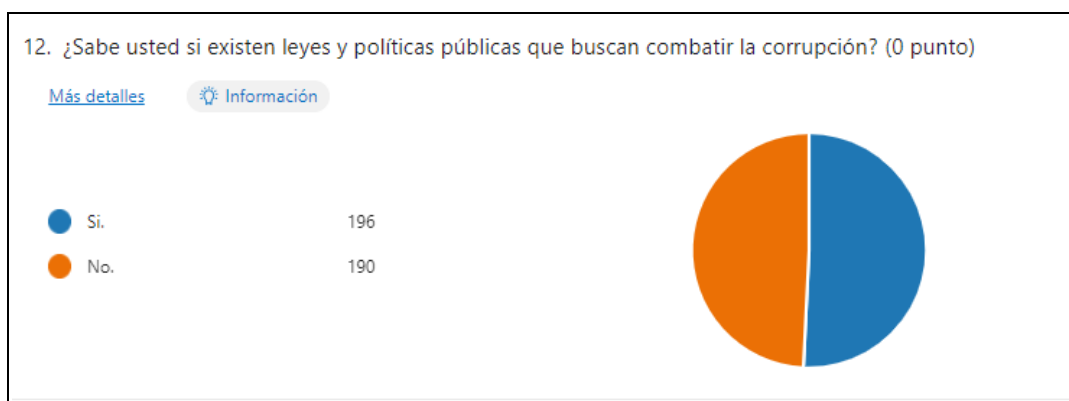


Fuente: Encuestas IPC Tulcán.2023

En base a los resultados de la quinta pregunta, la encuesta revela un alto nivel de insatisfacción ciudadana sobre los esfuerzos gubernamentales para fomentar la integridad y combatir la corrupción en el sector público. El 62.2% de participantes (240 personas) afirman que el gobierno no dedica recursos ni esfuerzos suficientes para promover una cultura anticorrupción entre funcionarios. Un porcentaje mucho menor, el 18.9% (73 personas), considera que sí se están tomando medidas adecuadas.

Asimismo, un 18.9% (73 personas) no tiene conocimiento de lo que hace el gobierno al respecto. En conclusión, la mayoría de ciudadanos encuestados no perciben un compromiso real de las autoridades para implementar reformas, políticas o campañas efectivas contra las prácticas corruptas en el manejo de recursos públicos. Esto debe ser un llamado de atención para redoblar esfuerzos.

Figura 15. Resultados décimo segunda pregunta de encuesta IPC Tulcán.



Fuente: Encuestas IPC Tulcán.2023

Frente a la pregunta antes mencionada; los resultados demuestran que la ciudadanía se encuentra casi dividida en partes iguales sobre su conocimiento de la existencia de leyes y políticas contra la corrupción. De la muestra total, 196 personas (50.8%) afirman saber que ya existen regulaciones de este tipo. Pero una proporción ligeramente menor, 190 personas (49.2%), admite no tener noción al respecto. En conclusión, no hay una comprensión o consciencia consolidada en la población sobre los esfuerzos normativos desplegados por el Estado para combatir las prácticas corruptas e ilegales. Esta situación apunta a fallas importantes en la difusión o entendimiento de las acciones oficiales en la materia. Las autoridades deberían reforzar campañas de comunicación masiva, utilizando un lenguaje sencillo y canales diversos, para informar sobre las leyes, códigos de ética, instituciones y herramientas puestas al servicio de la lucha contra este problema que, según otros resultados de la encuesta, está muy arraigado en la cultura local.

4.1.2.2. Entrevistas

Entrevista - Informante III.

En el desarrollo de la sexta entrevista, se menciona que las principales causas de corrupción son la ambición de dinero y poder, se identifica los puntos vulnerables que permiten la corrupción son las leyes débiles, la falta de controles efectivos por las autoridades, y los privilegios de ciertos grupos poderosos. En cuanto a los obstáculos para combatir la corrupción el entrevistado menciona la falta de leyes más estrictas y organismos de control realmente efectivos, que hagan cumplir sanciones.

En la entidad del entrevistado no hay corrupción actualmente. Pero si se dieran casos, se procedería con la denuncia correspondiente y la salida de los implicados. La visión del entrevistado es lograr mayor control sobre el uso de recursos públicos, sanciones más drásticas para casos de corrupción, y que la ciudadanía elija a sus representantes basándose en valores éticos y no solo en afinidad política, el entrevistado identifica varios factores que facilitan la corrupción en la realidad actual, tanto a nivel legal, de control, como cultural/político. En síntesis, la persona intervenida realiza un análisis coherente de las causas y posibles soluciones al problema de la corrupción, con propuestas viables de implementar para mayor transparencia, rendición de cuentas y valores éticos en la función pública.

Entrevista - Informante IV.

Como resultado de la séptima intervención, tenemos que la persona entrevistada no tiene experiencia directa con casos de corrupción en su entidad. Considera que la principal causa de corrupción es obtener dinero de forma fácil, facilitando trámites o servicios públicos de forma ilegal. Además, identifica como principal riesgo de corrupción en su entidad la evasión de sanciones pecuniarias, lo cual motiva a personas a intentar sobornar funcionarios, plantea como principales desafíos para combatir la corrupción: seguir los procedimientos legales, no ceder ante tentativas de soborno, actuar con rectitud y honestidad. Conocer las graves consecuencias legales de cometer actos de corrupción.

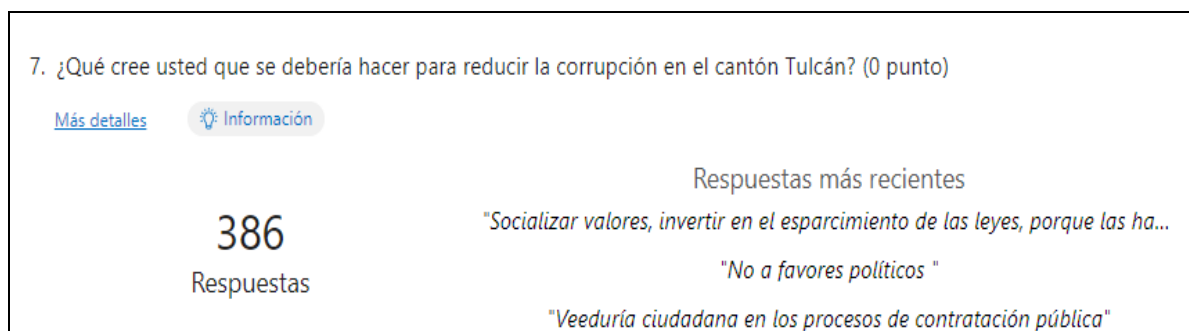
En los 13 años en su cargo no ha habido casos de corrupción o denuncias, pero recomienda capacitar a los servidores públicos en la norma ISO sobre soborno, concientizando sobre sus derechos, deberes, prohibiciones y consecuencias jurídicas, civiles y penales de la corrupción. Esto desmotivaría la comisión de estos actos, en resumen, si bien no reporta casos concretos de corrupción, el entrevistado muestra buena comprensión de las causas que la propician estos actos, enfatiza la capacitación y concientización como medidas preventivas, y la importancia de procedimientos y valores éticos para combatirlos, con un énfasis en las consecuencias legales que esto acarrea. No se limita al ámbito laboral, sino que abarca al sector público en general.

La corrupción en el cantón Tulcán se percibe como un problema grave y arraigado, con una profunda desconfianza ciudadana hacia la transparencia e integridad de las instituciones públicas. Las encuestas revelan una insatisfacción generalizada con los esfuerzos gubernamentales para promover una cultura anticorrupción y combatir estas prácticas, lo que sugiere una falta de compromiso real por parte de las autoridades. Además, existe una falta de conocimiento y conciencia consolidada sobre las leyes y políticas existentes contra la corrupción, lo que apunta a fallas en la difusión y comunicación de estas acciones. Las entrevistas identifican factores como la ambición de dinero y poder, leyes débiles, falta de controles efectivos, privilegios de grupos poderosos y la facilidad para obtener beneficios ilícitos como causas subyacentes. También se destacan obstáculos como la falta de sanciones estrictas, organismos de control ineficientes y una cultura política que privilegia las afinidades sobre los valores éticos.

4.1.3. Fase 3: Lineamientos de política pública para controlar la corrupción en el cantón Tulcán.

4.1.3.1. Encuestas.

Figura 16. Resultados séptima pregunta de encuesta IPC Tulcán.



Fuente: Encuestas IPC Tulcán.2023

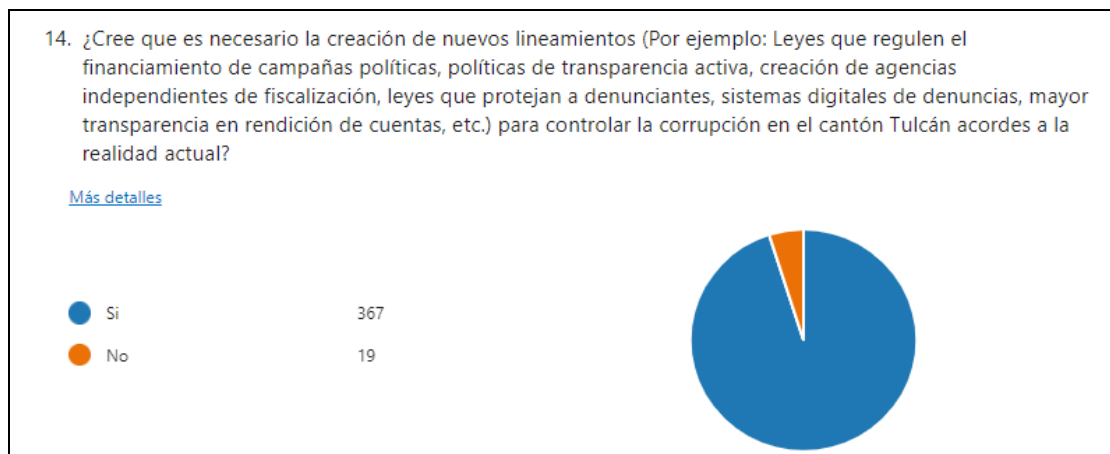
Con respecto a la pregunta número 7, al ser una pregunta abierta, esta busca recabar sugerencias de la ciudadanía sobre qué medidas se podrían implementar para reducir la corrupción en el sector público del cantón Tulcán.

Se obtuvieron 386 respuestas que abordan el problema desde distintos ángulos. Algunas de las propuestas más mencionadas son:

- Mayor control y fiscalización a los funcionarios públicos a través de auditorías, regulaciones más estrictas y seguimiento de casos.
- Implementación de políticas públicas anticorrupción como códigos de ética, rendición de cuentas, transparencia en procesos, etc.
- Reformas a leyes y regulaciones para endurecer sanciones por actos de corrupción.
- Fomentar la participación ciudadana en denuncia de casos y vigilancia social.
- Concientización y educación sobre valores éticos desde etapas tempranas.
- Depuración y renovación de funcionarios públicos basada en méritos.
- Mayor protección legal a denunciantes de corrupción.
- Controlar legalmente los favoritismos políticos.

En síntesis, las propuestas cubren temas muy específicos, mismas que sugieren medidas preventivas, punitivas, tecnológicas, educativas y participativas, apuntando a un abordaje integral y multisectorial, dado que la corrupción es un problema complejo y sistémico.

Figura 17. Resultados décimo tercer pregunta de encuesta IPC Tulcán.



Fuente: Encuestas IPC Tulcán.2023

Los resultados muestran un consenso abrumador sobre la necesidad de crear nuevas regulaciones para luchar contra la corrupción local. El 95% de los consultados (367 personas) considera imperativo establecer lineamientos adicionales, portales de transparencia y rendición de cuentas reales, agencias fiscalizadoras, protección a denunciantes, plataformas digitales de denuncia y otros.

4.1.3.2. Entrevistas

Entrevista - Informante V.

La primera entrevista realizada para el desarrollo de este trabajo de investigación explora las perspectivas de un funcionario público sobre las causas, riesgos y desafíos de la corrupción en su institución y en el sector público en general, entre las causas identificadas destacan la falta de fiscalización periódica por parte de los órganos de control, así como compromisos políticos que llevan a direccionar procesos hacia ciertos proveedores o consultores. Los principales riesgos mencionados tienen que ver con intentos de consultores o proveedores de negociar beneficios a cambio de sobornos.

En cuanto a obstáculos para combatir la corrupción, se señala que en instituciones pequeñas es más fácil controlar los procesos al tener menos personal, mientras que organizaciones grandes con varias áreas se vuelven más propensas por su compleja estructura, especialmente en áreas como compras públicas, frente a esto, el entrevistado resalta la importancia de la ética individual, de los servidores públicos y equipos de confianza que mantengan la transparencia. Asimismo, menciona la utilidad de portales de transparencia y distintos informes que deben presentar a entidades de fiscalización.

En conclusión, si bien no reporta casos específicos de corrupción en su institución, el funcionario provee una visión realista sobre dinámicas que pueden propiciar estas prácticas, destacando mecanismos de control externo más rigurosos y compromiso genuino con la ética pública como elementos centrales para la lucha contra este fenómeno.

Entrevista - Informante VI.

El segundo personaje entrevistado señala tres causas principales de la corrupción: falta de educación, fuentes de empleo e ingresos dignos para toda la población, y leyes permisivas sobre el control de personas. Como riesgos destaca la carencia de fiscalización y control efectivo por los organismos correspondientes sobre el uso de fondos públicos. En cuanto a obstáculos, menciona la limitación legal y práctica para que las autoridades puedan actuar con mayor libertad en la vigilancia del gasto público. Propone realizar controles diarios si es posible.

Sobre la visión para enfrentar la corrupción, resalta la necesidad de que todas las instituciones de control cumplan su rol de manera proactiva, ágil y efectiva, pues actualmente hay rezago e inacción que dejan casos en la impunidad. Finalmente, plantea recomendaciones concretas: fortalecer el poder de participación ciudadana a todo nivel (barrial, gremial, deportivo, etc.) para ejercer control social en la administración de los recursos públicos.

En conclusión, la persona entrevistada provee un diagnóstico que apunta a factores socioeconómicos subyacentes, así como funcionamiento deficiente de entes de fiscalización y necesidad de contrapesos ciudadanos más sólidos. Subraya el control preventivo, la agilidad investigativa y la vigilancia comunitaria como elementos clave para mejorar la lucha contra la corrupción en lo local.

Entrevista - Informante VII.

La persona consultada identifica como causas primordiales de corrupción, la falta de fuentes de empleo y oportunidades laborales para los jóvenes, así como de apoyos estatales para emprendimientos. No reporta casos concretos en su cargo debido a su reciente desempeño, pero señala riesgos potenciales en procesos de fiscalización.

Plantea que el abordaje de la corrupción requiere una estrategia conjunta del gobierno con entidades de control territoriales y propone medidas para prevenir estas prácticas, enfocadas en educación en valores desde los primeros años, recuperando asignaturas de ética y moral que existían en el sistema educativo. Asimismo, menciona que debería haber un direccionamiento en los esfuerzos actuales del gobierno en la línea de formación de principios. Sugiere de manera general un trabajo coordinado entre instituciones de diferente nivel, para detectar y sancionar posibles actos ilícitos cuando se presenten.

En conclusión, esta perspectiva pone énfasis en soluciones preventivas, con una política integral de estado que refuerce la formación ética y de valores a todo nivel, empezando por las familias, para generar una cultura de integridad y probidad que reduzca motivaciones hacia prácticas corruptas cuando las personas se incorporen a espacios de gestión pública.

Entrevista - Informante VIII.

En la intervención que hace el entrevistado en la temática de la corrupción menciona que las principales causas de la corrupción son la priorización de intereses personales y políticos sobre el bien colectivo, la falta de valores y principios, la politiquería, la manipulación, la vulnerabilidad en entidades públicas y la normalización de la corrupción. También se refiere a los obstáculos para combatir la corrupción, como la politiquería institucionalizada, y menciona casos de corrupción en su entidad.

Además, expresa su visión de respeto e inclusión en el sector público y recomienda enfocarse en la educación, los valores y principios, y en brindar un buen servicio para combatir la corrupción. La persona entrevistada hace mención que las principales causas de la corrupción identificadas por ella mismo son la priorización de los intereses personales y los movimientos políticos sobre los intereses colectivos. La corrupción no solo está presente en la política, sino que también en la participación ciudadana.

El entrevistado menciona la manipulación, la difamación y los tratos bajo la mesa como los principales riesgos de la corrupción en su entidad, surgiendo ante esto los desafíos en la lucha contra la corrupción, entre ellos identifica a la vieja política y la política institucionalizada, que se han normalizado.

Aquí se han identificado y abordado algunos casos de corrupción en su institución, como el mal uso de los bienes públicos y el soborno, la visión del entrevistado para combatir la corrupción implica el respeto a todos los trabajadores, independientemente de su ideología política. Además, recomienda la educación, comenzando desde los niños, como la principal forma de mejorar la lucha contra la corrupción.

La lucha contra la corrupción en el cantón Tulcán requiere un enfoque integral y multidimensional, según lo sugieren tanto las encuestas como las entrevistas realizadas. Las propuestas ciudadanas abarcan medidas preventivas, punitivas, tecnológicas, educativas y participativas, evidenciando la complejidad del problema.

Existe un consenso abrumador sobre la necesidad de implementar nuevas regulaciones, portales de transparencia, agencias fiscalizadoras, protección a denunciantes y plataformas digitales. Desde la perspectiva de los funcionarios

públicos, se identifican factores como la falta de fiscalización periódica, compromisos políticos, intentos de soborno, estructuras organizacionales complejas y limitaciones legales para el control efectivo del gasto público. Se enfatiza la importancia de la ética individual, los equipos de confianza, la participación ciudadana y el fortalecimiento del poder de vigilancia comunitaria. Asimismo, se destaca la necesidad de abordar causas subyacentes como la falta de educación en valores, oportunidades laborales y apoyo a emprendimientos.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1. PREÁMBULO

La corrupción es un cáncer silencioso que carcome lentamente el tejido social de cualquier nación. Sus metástasis amenazan con socavar los esfuerzos por lograr un desarrollo equitativo y sostenible. En Ecuador, varios escándalos recientes han puesto al descubierto la magnitud de este problema. Urge, pues, una intervención quirúrgica de precisión para extirpar este mal. Se requieren medidas integrales y decisivas que cierren toda posible rendija al mal uso de recursos públicos.

En este contexto, se vuelve imperativo implementar medidas contundentes para erradicar la podredumbre de las malas prácticas en la gestión de recursos públicos, con tal propósito, las siguientes líneas esbozan lineamientos clave que podrían incorporarse para fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y probidad en el cantón Tulcán.

5.2. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS

Primer lineamiento:

Promover valores como la integridad y la probidad desde los primeros años de educación tiene múltiples beneficios. Los niños interiorizan más fácilmente estos principios cuando se enseñan de forma consistente. Esto contribuye a un mejor desarrollo socioemocional y asentará las bases para una sociedad más íntegra. Varios estudios respaldan que, enfatizar la honestidad y la ética en la niñez se correlaciona con menos comportamientos antisociales y un mejor desempeño académico después.

Es importante que los programas educativos incluyan ejemplos y actividades prácticas sobre cómo aplicar la integridad y la probidad en situaciones cotidianas. Si desde pequeños comprenden la relevancia de estos valores, será más probable que los apliquen al crecer. En definitiva, promover estas cualidades virtuosas debe ser un objetivo central en la formación temprana de niños y jóvenes.

Segundo lineamiento:

Simplificar trámites para reducir la discrecionalidad y el riesgo de corrupción, se fundamenta en la necesidad de disminuir la posibilidad de actos corruptos al reducir la discrecionalidad en los procesos. Al simplificar procesos administrativos se busca minimizar las oportunidades para la realización de actos corruptos al disminuir la complejidad y la interpretación subjetiva de las normativas, lo que a su vez puede contribuir a una gestión más transparente y eficiente. Este enfoque se alinea con las recomendaciones de expertos en el tema, quienes sugieren que la simplificación de trámites y procesos administrativos es una medida efectiva para reducir la corrupción al disminuir la discrecionalidad y los espacios para prácticas corruptas

Tercer lineamiento:

Para lograr una efectiva divulgación de información pública sobre casos de corrupción, se requiere implementar mecanismos como portales web de fácil acceso y comprensión para la ciudadanía, donde se publiquen de manera periódica y detallada los casos, sanciones impuestas y su respectivo seguimiento. Asimismo, es fundamental fomentar la participación ciudadana, brindando espacios para que la sociedad civil pueda solicitar información adicional, realizar denuncias y proponer mejoras en los procesos de transparencia y rendición de cuentas. De esta manera, la ciudadanía podrá ejercer un control social efectivo y exigir a las autoridades competentes la debida investigación y sanción de actos de corrupción, contribuyendo a garantizar sus derechos y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Cuarto lineamiento:

La participación activa de la ciudadanía en la vigilancia de las instituciones es esencial para combatir la corrupción, habilitar canales e instancias que permitan un monitoreo independiente y cercano sobre la gestión gubernamental constituye una capa adicional en los procesos de prevención, disuasión y detección de irregularidades. Observatorios ciudadanos, veedurías o comités de usuarios que examinen la ejecución presupuestal, las contrataciones públicas o la calidad de servicios, pueden identificar riesgos o alertas tempranas de posibles actos corruptos. Este control social introduce un factor de inhibición poderoso en agentes públicos tentados a aprovecharse de sus cargos. Asimismo, involucrar a la población refuerza la transparencia y la rendición de cuentas.

Quinto lineamiento:

Imponer castigos administrativos, económicos y penales de forma oportuna y conforme a los plazos establecidos en los códigos penal y administrativo, proporcionales y ejemplarizantes a quienes incurran en actos de corrupción es indispensable para mitigar este problema. Sin consecuencias reales disuasorias, los incentivos para que funcionarios o empresas se aprovechen de rendijas institucionales persisten. Por ello, contar con herramientas legales que faciliten la aplicación efectiva de sanciones severas para recuperar fondos defraudados e inhabilitar temporal o permanentemente a responsables de delitos de cuello blanco, genera señales concretas sobre los altos costos de participar en estas redes ilegales. A su vez, ejecutar las sanciones establecidas en los plazos previstos en las normas, desterrando la sensación de impunidad, neutraliza la percepción de corrupción sin control. La aplicación sistemática y oportuna de las sanciones tipificadas en los códigos correspondientes puede modificar de forma sostenible la ecuación de riesgo-beneficio que atrae a nuevos infractores. Hacer cumplir de manera eficaz y dentro del debido proceso las sanciones penales y administrativas por actos de corrupción incentiva la integridad en el sector público y privado.

Sexto lineamiento

Dotar de mayor autonomía, recursos y facultades legales a las instituciones estatales dedicadas a la fiscalización, el acceso a la información pública y la vigilancia del desempeño gubernamental o gestión pública, robustece de forma decisiva la infraestructura de integridad. Entidades técnicas independientes como Contralorías, Tribunales de Cuentas o Comisiones de Transparencia tienen un efecto disuasivo comprobado sobre potenciales actos de corrupción. Su sola existencia genera incentivos poderosos para que funcionarios y políticos actúen correctamente al saberse sujetos a supervisiones intrusivas, asimismo, su trabajo de auditoría proactiva o de investigación de denuncias, permite destapar y enmendar desviaciones a tiempo. Presupuestar adecuadamente estas entidades, ciegas de influencia política, y dotarlas con personal calificado expertos en prevención y detención de corrupción, maximiza su capacidad de cumplir un rol preventivo y sancionatorio central para la democracia.

Séptimo lineamiento:

Sanciones ejemplares como la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos y penas de cárcel efectivas sin posibilidad de acceder a beneficios procesales especiales para los funcionarios que incurran en delitos de corrupción, constituyen un elemento disuasorio y correctivo primordial para desarticular estas redes ilegales. La certeza de enfrentar condenas de prisión efectiva neutraliza el cálculo de costo-beneficio que atrae a potenciales actores en busca de enriquecimiento personal mediante el abuso de sus cargos. Privilegios como el arresto domiciliario, que históricamente han permitido a funcionarios corruptos eludir penas duras, deben eliminarse. La comisión de este tipo de crímenes graves por violación de la confianza pública debe estar inexorablemente atada a consecuencias severas como la muerte política y penas de cárcel efectivas. Excluir cualquier tipo de indulgencia envía un mensaje social enérgico sobre un endurecimiento sustantivo en la forma en que los sistemas judiciales abordan la disfunción institucional generada por la corrupción de funcionarios públicos. Las penas leves o elusivas refuerzan la sensación ciudadana de inequidad e impunidad, por lo que deben aplicarse sanciones contundentes respetando el debido proceso, pero sin acceso a beneficios procesales.

Octavo lineamiento:

Una etapa crucial en el diseño de políticas efectivas contra la corrupción implica construir un mapa comprensivo de las organizaciones gubernamentales y los actores públicos y privados que participan en procesos sensibles donde suelen concentrarse prácticas corruptas. Conocer en detalle las atribuciones, normas internas y dinámicas tanto de agencias estatales como empresas y grupos de interés vinculados a ámbitos problemáticos como contrataciones públicas o recaudación impositiva, permite identificar factores desencadenantes de conductas ilegales, en este proceso, el mapeo debe determinar dónde se ubican los incentivos y la capacidad de supervisión débiles que facilitan que funcionarios, corporaciones o redes criminales capturen recursos públicos. Esta radiografía es un insumo imprescindible a la hora de determinar dónde es necesario fortalecer controles, modificar incentivos organizacionales y disminuir asimetrías de información aprovechadas para la corrupción.

Noveno lineamiento:

Un aspecto medular para desarticular redes clientelares implica reformar los marcos normativos débiles o difusos que actualmente permiten discrecionalidad en la asignación de recursos públicos, facilitando el intercambio de favores por apoyo electoral. Promulgar regulaciones que restrinjan rigurosamente el uso de fondos estatales con fines de promoción personalista o partidaria, crear fórmulas de distribución de recursos basadas en criterios técnicos, y aumentar los controles para prevenir el direccionamiento corrupto en la ejecución de programas sociales o proyectos de inversión pública, reduciría severamente las capacidades de patronazgo con las que los políticos compran voluntades. Cerrar las llaves que hoy irrigan las redes clientelares asfixiaría su sustento.

Décimo lineamiento:

Resulta imperativo complementar los controles administrativos existentes con un fuerte componente de formación en ética pública, transparencia y lucha contra la corrupción, dirigido a servidores de todas las dependencias estatales. Sistematizar talleres, seminarios y cursos que promuevan la interiorización de valores y compromiso con la integridad, permitiría anclar las medidas técnicas de prevención en una transformación cultural institucional. La congruencia entre discursos, políticas concretas y predicamento diario de autoridades, es determinante para construir entornos de trabajo adversos a la corrupción desde los propios funcionarios.

Décimo primer lineamiento:

Un sistema de denuncia seguro y confidencial contra la corrupción, mismo que requiere la instauración de un canal de comunicación que garantice la confidencialidad, permita el anonimato, se alinee con las leyes locales sobre protección de datos y denuncias, que sea accesible y mantenga altos estándares profesionales y éticos. Este canal debe ser diseñado, establecido y administrado de manera segura, garantizando la protección de la identidad del denunciante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación. Además, debe ser accesible y fácil de usar para todos los interesados, y mantener altos estándares profesionales y éticos al recibir y tratar las denuncias.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. La corrupción en el cantón Tulcán es un problema persistente y complejo que afecta gravemente la confianza ciudadana en las instituciones públicas locales. Las encuestas revelaron una profunda desconfianza hacia la transparencia e integridad institucional, así como la percepción generalizada de su impacto negativo en la calidad de vida y el desarrollo económico local.
2. Según la ciudadanía, existen múltiples formas en las que se manifiesta la corrupción, estos actos corruptos han ocurrido en diversas instituciones públicas, y que si no se hace algo esto no solo se mantendrá, sino que empeorará.
3. Los factores que contribuyen a la persistencia de la corrupción en Tulcán son variados e incluyen aspectos políticos, económicos y sociales. Entre ellos, se destacan la falta de controles efectivos, leyes débiles, compromisos políticos, privilegios de grupos de poder, ambición por dinero y poder, así como la normalización cultural de estas prácticas.
4. La investigación reveló una insatisfacción generalizada con los esfuerzos gubernamentales para promover una cultura anticorrupción y combatir estas prácticas, lo que sugiere una falta de compromiso real por parte de las autoridades. Además, existe una falta de conocimiento y conciencia consolidada sobre las leyes y políticas existentes contra la corrupción.
5. Existe un consenso abrumador entre los ciudadanos sobre la necesidad de implementar nuevas regulaciones, portales de transparencia, agencias fiscalizadoras, protección a denunciantes y plataformas digitales de denuncia para controlar la corrupción en Tulcán de manera más efectiva.

Recomendaciones:

1. Fortalecer la educación en valores éticos, integridad y probidad desde los primeros años de formación académica, con el fin de promover una cultura de transparencia y rechazo a prácticas corruptas desde edades tempranas.

2. Simplificar trámites y procesos administrativos para reducir la discrecionalidad y el riesgo de corrupción, minimizando las oportunidades para la realización de actos corruptos al disminuir la complejidad y la interpretación subjetiva de las normativas.

3. Implementar mecanismos efectivos de divulgación de información pública sobre casos de corrupción, a través de portales web de fácil acceso y comprensión para la ciudadanía, fomentando la participación ciudadana y el control social.

4. Habilitar canales e instancias que permitan un monitoreo independiente y cercano por parte de la ciudadanía sobre la gestión gubernamental, como observatorios ciudadanos, veedurías o comités de usuarios, para identificar riesgos o alertas tempranas de posibles actos corruptos.

5. Imponer castigos administrativos, económicos y penales de forma oportuna, proporcionalmente severos y ejemplarizantes a quienes incurran en actos de corrupción, para generar señales concretas sobre los altos costos de participar en estas redes ilegales y disuadir a potenciales infractores.

Referencias

Aguilar Villanueva, L. F. (1993). Problemas públicos y agenda de gobierno. Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.

Alcaide Zugaza, L. (2015). [\(PDF\) Corrupción obstáculo al crecimiento y a la competitividad - Laura Alcaide | Laura A Zugaza - Academia.edu](#)

Almagro, L. (2018). Impacto de la corrupción en los Derechos Humanos.

Álvarez Gayou, J. L. (2003). La investigación cualitativa. Revista de la Asociación Dental Mexicana, 56.

Americas Society/Consejo de las Américas. (2023). El Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción. https://www.americasquarterly.org/wp-content/uploads/2023/06/CCC_2023_Reportaje_Espanol.pdf

Arango, V. E. (2007). Paz social y cultura de paz. Panamá Viejo.

Ávila-Fuenmayor, F. (2006). El concepto de poder según Michel Foucault. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 4-6.

Basabe, S. (2007). Instituciones e institucionalismo en América Latina. Editorial del Centro de Investigaciones de Política y Economía.

Bauman, Z. (2000). Modernidad líquida. Polity Press y Blackwell Publishers Ltd.

Banco Central del Ecuador. (2022). Estadísticas económicas.

Bernal, C. A. (2010). Metodología de la investigación (3ra ed.). Pearson Educación.

Blatter, J. (2003). Más allá de las jerarquías y las redes: Un enfoque institucional. Gobernanza, 16(4), 503-526.

Blom-Hansen, J. (1997). Una "nueva perspectiva institucional" sobre las redes políticas. Administración Pública, 75(4), 669-693. <https://doi.org/10.1111/1467-9299.00078>

Buchanan, J. M. (1986). Teoría de la elección pública. Editorial de la Universidad de Michigan.

Calderón, Á. (2016). Los desafíos del Ecuador para el cambio. CEPAL.

Carrera, F. (2018). Corrupción en Ecuador. Revista Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2000). Equidad, desarrollo y ciudadanía.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). El Canal de Panamá y la economía de América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3693-canal-panama-la-economia-america-latina-caribe-recurso-electronico>

Cepeda, B. (2010). Ecuador: relaciones internacionales. AECID.

Cerezo, P. (2010). El Canal de Panamá y su régimen jurídico. Instituto Hispano-Luso-Americano, 13.

Chambers, P. (9 de octubre de 2021). Causas y consecuencias de la corrupción. El Herald. <https://www.elheraldo.com.ec/causas-y-consecuencias-de-la-corrupcion-ing-patricio-chambers-m/>

Chediek, J. (27 de noviembre de 2017). El papel de la cooperación Sur-Sur en América Latina, más allá del relato. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/antalya-el-papel-de-la-cooperaci%C3%B3n-sur-sur-en-am%C3%A9rica-latina-m%C3%A1s-all%C3%A1-del>

Claudio, M. G. (2010). Ecuador, Comercio Exterior. Revista de la Universidad de Azuay.

Constitución Política de la República de Panamá. (1972).

Corral, F. (octubre de 2019). El derecho ambiental [Entrevista de A.-L. Naizot].

Cressey, D. R. (1961). El triángulo del fraude. Harper & Row.

Dávalos, P. (2005). Pueblos indígenas, estado y democracia. CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101026123521/davalos.pdf>

Desfrancois, P. (2022). La corrupción en el Ecuador: un análisis económico. Puerta de Investigación. <https://doi.org/10.31235/osf.io/8frgh>

Díaz Colmachi, J. F. (2019). La corrupción en la contratación pública.

Eriksson, D. (2022). Índice de Percepción de la Corrupción 2022. Transparencia Internacional. <https://www.transparency.org/en/cpi/2022/index/ecu>

Eslava, A. (2007). Análisis neoinstitucional de políticas públicas. En Políticas públicas para el desarrollo.

Espinosa, E. T. (2015). El nuevo institucionalismo ¿Hacia un nuevo paradigma? Estudios Políticos, (46), 117-137. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n46a07>

Fanon, F. (1961). Los condenados de la tierra. Fondo de Cultura Económica.

Félix, B. D. (2008). Doctrina y pensamiento del Mariscal Sucre. Fondo Ed. IPASME.

Ferreira Rubio, D. (2023). Índice de Percepción de la Corrupción 2022. Transparencia Internacional. <https://www.transparency.org/es/press/2022-corruption-perceptions-index-reveals-scant-progress-against-corruption-as-world-becomes-more-violent>

- Fox, J. (2007). *Transparencia y rendición de cuentas*. Cambridge University Press.
- Gnadásegui, M. (Comp.). (2018). *Antología del pensamiento crítico panameño contemporáneo*. CLACSO.
- Gómez, A. E. (1997). Análisis neoinstitucional de políticas públicas. En *Políticas públicas para el desarrollo*.
- Gorbaneff, Y. (2002). Teoría del Agente-Principal. *EAFIT*, (76), 82-85.
- Hall, P. A., & Taylor, R. C. (1996). La ciencia política y los tres nuevos institucionalismos. *Estudios Políticos*, 44(5), 936-957. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.1996.tb00343.x>
- Hayes-Roth, F. (1984). *El Sistema Experto Basado en el Conocimiento: Un Tutorial*. Addison-Wesley.
- Hazleton, W. A. (1988). La comunicacisión de masas en el proceso de la adopción. *Ideas en Ciencias Sociales*.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGraw-Hill.
- Transparencia Internacional. (2023). Índice de Percepción de la Corrupción 2022. <https://www.transparency.org/es/press/2022-corruption-perceptions-index-reveals-scant-progress-against-corruption-as-world-becomes-more-violent>
- Hussmann, K. (2020). *Corrupción en el sector salud [Informe conjunto revisado por la Dra. Mónica Kirya]*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (noviembre de 2023). <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>
- Jarrín, O. (2019). Plan Nacional de Defensa. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/plan-nacional-defensa-web.pdf>
- Klitgaard, R. E. (1990). *Controlando la corrupción*. Editorial Quipus.
- Mantilla, S. (2016). Balance comparativo de la normatividad sobre (pp. 4-5).
- March, J. G., & Olsen, J. P. (1989). *El rol de las instituciones políticas*. La Prensa Libre.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2021, 19 julio). Ecuador y Panamá trazan el camino hacia la firma de un futuro acuerdo comercial. <https://www.produccion.gob.ec/ecuador-y-panama-trazan-el-camino-hacia-la-firma-de-un-futuro-acuerdo-comercial/>
- Moreno Luzón, J. (1999). El clientelismo por Max Weber. *Revista de Estudios Políticos*, (103), 2-3, 5-13.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2021). <https://www.cancilleria.gob.ec/>

Banco Mundial. (19 de febrero de 2020). <https://www.bancomundial.org/es>

Mungiu-Pippidi, A. (2015). En busca de una buena gobernanza: ¿Por qué fracasó la lucha contra la corrupción transnacional y qué sigue? Cambridge University Press.

Neumann, J. von. (1944). Teoría de los juegos y comportamiento económico. Princeton University Press.

O'Donnell, G. (1997). Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías. Paidós.

Oleas, F. F. (2012). El retorno de las carabelas: Acuerdo comercial multipartes entre Ecuador y la Unión Europea. FLACSO Ecuador.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). Directrices de la OCDE sobre la prevención de la corrupción e integridad en las empresas estatales.

Paredes, M. (2016, abril). Corrupción, causas y estrategias para enfrentarla. Instituto de la Democracia. <https://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Serie-Gaceta-No.-12-Abril-2016.pdf>

Peters, B. G. (2016). Institucionalidad y políticas públicas. En M. Bevir (Ed.), Enfoques contemporáneos de las políticas públicas (pp. 58-72). Palgrave Macmillan.

Sabonge, R. (2008). El Canal de Panamá en la economía panameña y del mundo. XXXIII Curso de Extensión Universitaria.

Salgado Martínez, C. (2014). El muestreo en investigación cualitativa. En R. Hernández Sampieri, C. Fernández Collado y M. Baptista Lucio (Eds.), Metodología de la investigación (6a ed., pp. 4-7). McGraw-Hill.

Sanguinetti, P. (7 noviembre, 2019). 4 formas de reducir la corrupción en América Latina. CAF. <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2019/11/4-formas-de-reducir-la-corrupcion-en-america-latina/>

Schein, E. H. (1988). La cultura empresarial y el liderazgo. Plaza & Janes Editores.

Schröter, B. (2017). Barbara Schröter. Editorial Porrúa.

Soto, R. (2003). La corrupción desde una perspectiva económica. Estudios Públicos, (89), 35-67. <https://doi.org/10.38178/011095/89-2>

Toro Silva, C. A. (2019). Entre el orden, el vínculo, el conflicto y el poder: Aproximación histórica al concepto de control. Revista Electrónica de Fuentes y Archivos, 10(10), 3-27. <https://doi.org/10.24215/23688512e047>

Torres, J. B. (2018). La corrupción. Abya-Yala.

Ugaz, J. (2022, 16 junio). La corrupción no distingue ideologías. Revista de Economía. <https://www.theeconomyjournal.com/texto-diario/mostrar/1124435/corrupcion-no-distingue-ideologias>

Unión de Naciones Suramericanas. (2019). Consejos ministeriales y sectoriales. <http://www.unasursg.org/es/consejos/consejos-ministeriales-y-sectoriales>

Unión General de Trabajadores. (2010).

Valls, A. P. (2014). Estudio sobre la corrupción en América Latina. Revista Mexicana de Opinión Pública, (16), 20-22.

Watts, D. J. (2003). Seis grados: La ciencia de una era conectada. W. W. Norton & Company.

Yong Kim, J. (2016, 12 mayo). Palabras del presidente del Grupo Banco Mundial, Jim Yong Kim, en la Cumbre Anticorrupción 2016 [Discurso]. <https://www.bancomundial.org/es/news/speech/2016/05/12/remarks-by-world-bank-group-president-jim-yong-kim-at-anti-corruption-summit-2016>

Anexos

Anexo A. Cuestionario de encuesta de IPC Tulcán.

Cuestionario

24 mar 2024

Percepción ciudadana sobre la corrupción en el cantón Tulcán.

* Obligatoria

1. ¿Ha sido participe de encuestas sobre la corrupción en el cantón Tulcán?

*

- Sí
- No
- Sí, pero en otro lugar.

2. ¿En qué medida cree que la corrupción es un problema en Ecuador? *

- Es un problema muy grave
- Es un problema grave
- Es un problema menor
- No es un problema

3. ¿Qué tan confiado está en que las instituciones públicas de la provincia actúan de manera transparente, honesta y responsable? *

- Muy confiado.
- Confiado.
- Poco confiado.
- Nada confiado.

4. ¿Estaría dispuesto a denunciar un caso de corrupción que afecte recursos públicos si tuviera las garantías legales para hacerlo? *

- Sí
- No

5. ¿Cree que el gobierno está haciendo lo suficiente para concientizar a los funcionarios públicos y evitar procesos de corrupción? *

- Sí, está tomando las medidas adecuadas para promover la integridad y transparencia.
- No, no está dedicando los recursos y esfuerzos necesarios para fomentar una cultura anti-corrupción.
- No sé.

6. ¿Ha sido víctima o testigo de casos de corrupción en el sector público del cantón Tulcán?

*

- Sí.
- No.

7. ¿Qué cree usted que se debería hacer para reducir la corrupción en el cantón Tulcán? *

8. ¿Cree que la corrupción es más común en el sector público o en el sector privado? *

- Sector público
- Sector privado
- Ambos

9. ¿Cree que la corrupción es más común entre los funcionarios de alto rango (por ejemplo, ministros, directores, altos mandos militares y policiales) o entre los funcionarios de bajo rango (por ejemplo, empleados públicos, policías de escalafones inferiores, inspectores, etc.)? *

- Funcionarios de alto rango.
- Funcionarios de bajo rango.
- Es igual de común en todos los niveles.

10. ¿Cree que la corrupción afecta la calidad de vida en el cantón Tulcán? *

- Sí.
- No.
- Tal vez.

11. ¿Cree que la corrupción afecta el desarrollo económico del cantón Tulcán? *

- Sí.
- No.
- Tal vez.

12. ¿Sabe usted si existen leyes y políticas públicas que buscan combatir la corrupción? *

- Sí.
- No.

13. ¿Cree que las leyes y políticas públicas existentes para combatir la corrupción son eficientes? *

- Sí.
- No.
- Un poco.

24/3/24, 21:23

Cuestionario

14. ¿Cree que es necesario la creación de nuevos lineamientos (Por ejemplo: Leyes que regulen el financiamiento de campañas políticas, políticas de transparencia activa, creación de agencias independientes de fiscalización, leyes que protejan a denunciantes, sistemas digitales de denuncias, mayor transparencia en rendición de cuentas, etc.) para controlar la corrupción en el cantón Tulcán acordes a la realidad actual?

*





Sí

No

Este contenido no está creado ni respaldado por Microsoft. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario.

 Microsoft Forms

Anexo B. Preguntas formuladas en las entrevistas a autoridades públicas del cantón Tulcán.

← ENTREVISTA    

Entiendo que hablar sobre este tema sensible (Es decir la corrupción) puede implicar riesgos. Por lo tanto, esta entrevista será completamente confidencial y su identidad se mantendrá anónima mediante el uso de claves:

1.- ¿Cuáles considera que son las principales causas de la corrupción en el cantón Tulcán?

2. ¿Cuáles considera que son los principales riesgos de corrupción en su entidad o cargo?

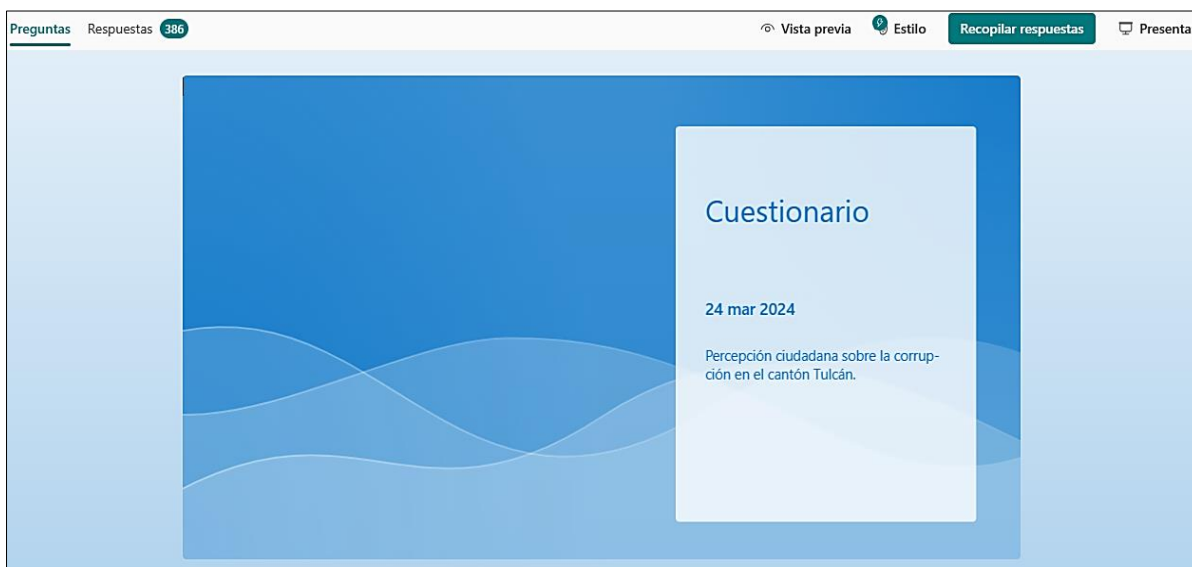
3. Según su experiencia y perspectiva, ¿Cuáles considera que son los principales desafíos, obstáculos o áreas de oportunidad para combatir riesgos de corrupción en su entidad? Si tuviera libertad para implementar iniciativas anticorrupción, ¿Qué medidas o estrategias propondría?

4. En caso de existir ¿Cómo ha abordado los casos de corrupción que se han presentado en su entidad o cargo?

5. ¿Cuál es su visión (Aspiración) para la lucha contra la corrupción en el sector público?

6. ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la lucha contra la corrupción en el sector público?

Anexo C. Evidencia de aplicación de encuestas IPC Tulcán.



Anexo D. Formato de validez y aspectos del instrumento de investigación (Encuesta y entrevista).

Le escribo de manera respetuosa para invitarle a participar en el proceso de evaluación del instrumento de investigación titulado: “Lineamientos de política pública local para el control de la corrupción en el cantón Tulcán” para lo cual adjunto:

PREGUNTA N°:									
Por favor indique su grado de acuerdo					Grado de acuerdo				
(1=Totalmente de acuerdo; 2=algo de acuerdo; 3=Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4=algo endesacuerdo; 5=Totalmente en desacuerdo)					1	2	3	4	5
ADECUACIÓN	La pregunta se comprende con facilidad (clara, precisa, no ambigua, acorde al nivel de información y lenguaje del encuestado)								
PERTINENCIA	Contribuye a recoger información relevante para la investigación								
Suficiencia	El ítem contiene los componentes necesarios para obtener lainformación								
Observaciones y recomendaciones en relación a la pregunta N°:									
Propuestas de mejora (modificación, sustitución osupresión)									